

MODELOS DE INTERVENCION PREVENTIVA CON MENORES DIFICILES

por JULIO DE ANTÓN

*Comisión Interministerial para la Prevención
de la Delincuencia Infantil*

Varios hechos llaman nuestra atención sobre modos o formas de intervención con menores difíciles, a saber:

1. Un periódico de Alicante, «Informaciones» fechado el 12-9-83, nos participa que el Concejal de Juventud de Elda (Alicante) ofrece un puesto de trabajo en la Casa de la Juventud a José Luis Carrión, alias el «Moro», de veinticuatro años de edad, con un historial sobresaliente de fugas, hurtos, robos de coches, catorce detenciones, siete veces en el Reformatorio, habitual en las cárceles, en calidad de experto en delincuencia juvenil y lo sitúa como «modificador» de un taller de trabajo para niños jóvenes marginados integrados en la aludida Casa.

2. En el Colegio Santa Catalina, ubicado en Palma de Mallorca, en su plan de reinserción con menores conflictivos, el Director del citado Centro —«Diario de Mallorca», 29-10-83— expone que aquel plan integra tres fases:

a) Hábitos de higiene y control de respuestas acorde con una psicología evolutiva.

b) Consenso de opiniones, «bofetadas terapéuticas» y uso del castigo como instrumento reparador.

c) Orientación hacia la vida profesional.

3. El Centro Penitenciario para Jóvenes de Cáceres lanza a todas las luces un plan que allí se llama programa de rehabilitación social piloto, cuyo responsable es el profesor José Antonio Cordero. Sus líneas básicas, entre otras, son:

a) No tratar de inculcar entre los reclusos juveniles ideas o actitudes.

b) Incorporar el programa de «meditación trascendental» a la rehabilitación.

4. De todos es sabido, en base a que fue reiteradamente citado por la prensa, la experiencia del Instituto del Menor, en el año 1983, ubicado en Santa Tecla (Madrid), en el sentido de las numerosas fugas de los menores allí reclusos (a pesar de ser un Centro de Alta Seguridad), aparte de las incidencias amenazantes y coactivas a educadores mediante destornilladores y navajas, por parte de los menores. El tema, si cabe anecdótico, llama el interés no sólo por esas escaramuzas, sino en razón a que en presencia de una Comisión Interministerial, el Director responsable de la modificación de conducta de los menores mantenía que la puridad metodológica del «cambio» de aquellos menores consistía en su defecto biocomportamental, y en consecuencia la táctica educativa consistía esencialmente en realizar trabajos manuales, sobre todo marquería, y ahí acababa todo.

5. En la residencia especial de Tratamiento y Orientación, RETO (Madrid), Centro de Alta Seguridad, para menores difíciles, todos ellos descartados por su resistencia a ser modificados, se inauguró el modelo Karkuff, que como ustedes conocen contempla cinco fases, dentro de las cuales, la primera, exige la deshabitación de conductas y actitudes reforzadas en momentos delictivos, mediante una situación dura de presencia en celda-habitación y uso de papel blanco y lápiz. El método Karkuff se ha puesto en práctica en otros Centros y ha resultado bondadoso en sus resultados, y ello a pesar de la primera «fase dura». Pues, bien, amanece una nueva ideología, y con ella hombres nuevos y valores en cambio. Los hombres nuevos de la ideología que ocupan puestos rectores de la Institución Protección de Menores rechazan de plano, y tenemos documentos que lo prueban, la línea conductista y todo aquello que haga referencia a modificación de comportamientos basada en áreas cognitivas, asertivas, modelamiento, operante, etc.; en su desparpajo llegan a menospreciar técnicas «token», tan afirmadas y contundentes en modelos de intervención, que incluso incorpora Karkuff. La alternativa a esa metodología es la ideología, y bajo la ideología el humanismo simbolizado en vertientes psicoanalíticas de tipo clásico. La comprensión, psicoterapia, conducen a que aquella primera fase karkuffiana se vaya al garete, junto con otras estrategias que no vienen ahora a cuento. La realidad, ahora, en este Centro, es cultura general y pase de video a horas como las diez de la mañana o la una de la tarde.

6. Teniendo como evidente que el tratamiento científico y con resultados eficaces en la modificación de conducta de menores conflictivos se empiezan a lograr en los años sesenta en EE. UU. (California), Suecia, Escocia e Inglaterra, y que tienen su eco en España alrededor del año

1975, culminando el aprendizaje en el año 1981, donde se inicia una verdadera batalla de tácticas, metodología, modelos, criterios, todos ellos en enorme contradicción, en principio por la originalidad y adulación de modelos, y en segundo lugar, por el deseo, tal vez interesante, de mostrar o aparentar interés frente a otros que seguían o permanecían con maneras clásicas. En consecuencia, desde 1980, en España, nos encontramos con los siguientes modelos:

A) *Instituciones*

A.1. Los Reformatorios (Colegio Sagrado Corazón, Santa Faz, etc.) con un planteamiento religioso-educativo. Autores hay que mantienen la idea de que esos centros modificaban siguiendo el modelo que llaman «nacional-catolicista». No les faltaba razón porque la dirección, gestión y administración estaba en manos de órdenes religiosas, entre ellas la Terciaria; aunque hay que advertir que entre sus miembros existen personalidades, en este campo que tratamos, de talla excepcional. De otro lado, un grupo escolar integrado promovía el aprendizaje de la EGB. En definitiva, el principio benedictino de «ora et labora», reza y estudia, se constituía en los pilares de la modificación de conducta, de los niños sometidos a reforma y también a tutela en estos Centros.

A.2. Los Centros de Dificiles, que así son conocidos por los que nos dedicamos a estas cuitas, entre ellos la RETO, citada anteriormente, Santa Faz de Alicante y el Centro de Valladolid, etc. Lo común de estos centros es que han sido una alternativa dentro de lo institucional a los Reformatorios, es decir, frente a la dirección, gestión y administración clerical, situar lo secular de expertos o especialistas en el campo de la Psicología, Pedagogía y Sociología; frente a colectivos de doscientos o trescientos menores conflictivos, trabajar con grupos por fases de diez, doce y veinticuatro menores difíciles, y frente a tratamientos clásicos, operar con intervenciones tecnohumanas.

Los resultados o evaluación en reincidencias de conductas trampas, que sepamos, a nivel de datos políticos, aunque nos hemos ocupado en indagar la fiabilidad de ellos, se mueven alrededor del 60 al 80 % de fracasos, mientras que las experiencias basadas en apoyos comunitarios, el nivel de reincidencias, como ya veremos, oscilan entre el 25 y 33 % de fracasos, especialmente en USA, modelos CASE y A.P., por citar algunos.

B) *Residenciales basados en la comunidad*

Son programas de tratamiento conductual desarrollados en un am-

biente especial con contingencias previamente consideradas. Proponemos en este orden, el único que nos merece, a nivel nacional, una estimación:

B.1. Modelo taller «San Francisco de Asís»

Introducción

Está compuesto por ocho profesores, incluido el director técnico, seis educadores y varios encargados de servicios.

Depende de la Fundación «Hospital de San Salvador», creada por el Marqués de Santillana con fines benéficos y de desarrollo de la Sierra, entorno de Buitrago.

Dispone de dos fincas de 400.000 y 100.000 metros cuadrados, respectivamente, una Escuela Taller en diversos locales, una residencia de ancianos, una residencia para jóvenes, dos comedores, siete pisos en alquiler, todo ello distribuido dentro del casco urbano de Buitrago.

I. Observación de campo

a) Buitrago es una localidad de la provincia de Madrid, a 65 kilómetros de la capital y con una población habitual de 2.500 habitantes. La población está enmarcada por las murallas almohades y el valle residual del pantano de Lozoya.

b) Buitrago presenta una imagen tranquila, al margen de una carretera, donde la gente se conoce e interactúa en relaciones íntimas.

c) El sacerdote, cura-párroco de Buitrago, está llevando, a través de un período de 22 años, una enorme obra social y recuperadora del patrimonio cultural del pueblo. De un lado, está realizando una rehabilitación de menores conflictivos, procedentes de la Obra de Protección de Menores, y al mismo tiempo enseñando a los jóvenes de la comarca tareas concretas-laborales. Además, completa su obra una realización arquitectónica donde se integra y acoge a ancianos, aparte de la recuperación de la iglesia del pueblo, que incorpora una torre adosada mudéjar de fina y elegante estampa.

d) Los 65 menores integrados en la obra del párroco de Buitrago presentan la siguiente imagen:

d.1. Durante su jornada docente-laboral, están o se desplazan por el pueblo con unos monos azules. En sus momentos libres se cambian proyectando una buena imagen, no distinta del promedio juvenil.

d.2. No existe tensión aparente o conflictividad juvenil, habiéndose instituido la figura de un alcalde-juvenil, elegido democráticamente, que reglamenta y ejecuta una normativa de conducta aceptable.

d.3. La mayoría del colectivo juvenil se sitúa entre los 15 y 16 años.

d.4. La presencia novedosa del elemento juvenil femenino (seis chicas) no ha producido cambios o modificaciones negativas en el colectivo de los muchachos; por el contrario, se comprueba una positiva animación socio-cultural

d.5. Existe más alegría en el colectivo femenino juvenil.

II. Plan de Formación

2.1. El plan de formación responde a los siguientes criterios, entre otros:

a) Estudiar o instruirse teóricamente no es el medio más idóneo de rehabilitación de esos menores.

b) Todo lo que se hace debe ser útil y práctico.

c) La tarea tiene unos contenidos propios que pueden universalizarse.

d) La libertad de movimiento es un fundamento básico en la rehabilitación.

e) La coeducación es positiva.

f) La enseñanza y relación deben permanecer y frecuentarse de modo sencillo, natural y humanizante.

g) La limpieza origina e incentiva un modo de ser nuevo y colabora a un modelo más ajustado de la personalidad.

2.2. El Plan de Formación pretende los siguientes objetivos, a saber:

a) Formación técnico-laboral del colectivo juvenil en tareas que se presumen tienen aplicación y remuneración rápida en la sociedad de hoy.

b) Reinsertar, rehabilitar e integrar a la sociedad a menores conflictivos.

c) Generar cooperativas laborales.

d) Ocupar inmediatamente a jóvenes allí integrados.

III. Aplicación del plan de formación

El Plan de Formación se va cumpliendo en base a la composición de las siguientes variables-fuerzas, a saber:

3.1. Eficaz supraestructura, formada por un equipo de educadores, profesores y, en especial, el citado párroco de Buitrago, que diseña, gerenta e ilusiona a todo el sistema.

3.2. Localización idónea de la experiencia «Buitrago», espacio ecológico-rural, que rompe con la mayoría de los efectos nocivos de la marginación.

3.3. Focalización y distribución sectorial de actividades docentes (talleres) y viviendas familiares, en el marco de Buitrago, eliminándose,

en consecuencia, la macrocomunidad y el macrocentro. Se va hacia la molécula.

3.4. Búsqueda y hallazgo de tareas laborales que interesan a los jóvenes, a saber:

- 3.4.1. Fontanería.
- 3.4.2. Electricidad.
- 3.4.3. Cerámica.
- 3.4.4. Tapicería.
- 3.4.5. Ebanistería y carpintería.
- 3.4.6. Cocina y hostelería.

3.5. Logro de un centro de animación socio-cultural donde convergen actividades, entre otras: cineforum, video-forum, teatro, mimo, etc.

3.6. Distribución del colectivo de menores en pisos familiares, donde se integran cuatro o cinco muchachos con un educador. Los referidos pisos se encuentran, debido al cuidado de sus habitantes, en perfectas condiciones de limpieza, orden e higiene.

3.7. Distribución motivada de los jóvenes en las diferentes tareas docentes, de modo que exista una relación promedial profesor-alumno de 1/12.

IV. Juicio crítico del Plan de Formación

4.1. Existe buena voluntad de «hacer» algo fuera de lo teórico. Se está «interviniendo» en la conducta de unos jóvenes de modo eficaz y notable.

4.2. Las ausencias o deficiencias que observamos en el plan de formación y su aplicación, son las que siguen, a saber:

4.2.1. Ausencia de actividades lúdicas y extraescolares, sobre todo en relación al tema del aire libre.

4.2.2. Ausencia de un Gabinete Psicopedagógico que analice personalidad, comportamientos y verifique o evalúe modificaciones de conducta.

C) Modelo-Piso

Bajo este etiquetado figuran una serie de alternativas privadas, de promotores particulares, procedentes en su mayoría de las áreas de psicopedagogía y religiosos por libre.

Lo común de este Modelo consiste en distribuir menores conflictos, depositados por la Obra de Protección de Menores, en pisos o entidades que merezcan una fiabilidad reeducadora y reinsertadora, situándose éstas a nivel de dependencia auxiliar de aquélla. Existe en este orden,

como puede comprobarse, una cofiliación de entidades auxiliares e Institución, de modo que puede afirmarse que el Consejo Superior de Protección de Menores es una de las entidades públicas que más trabajadores eventuales tiene ocupados, sin que exista un control, aparte de criterios, de lo que a nivel pedagógico, educativo, y modelamiento en los «pisos» se realizan.

El piso como unidad modelo mantiene una estructura que permite el domicilio a seis u ocho menores, asistido por uno o dos educadores, que se preocupan de mantener unas reglas de aseo, alimentación, higiene, etcétera, y se ocupan en los momentos de ocio en celebrar reuniones para disertar sobre los problemas cotidianos que a todos les afectan. El piso, de otro lado, cumple una función integradora en el barrio, procurando, en consecuencia, que sus miembros vayan a la escuela, Talleres profesionales, mercado, iglesia, etc. Es decir, el piso, y sus miembros, maduran en la medida que se estructuran con las motivaciones, actitudes e intereses del ambiente, promoviendo en ellos el carácter de ciudadanos, en su más amplio sentido.

Una de las entidades privadas, aunque auxiliares, repito, de la Obra de Protección de Menores, que más destaca a nivel de fenómeno por su lucha e inquietud en las tareas de educación de menores conflictivos y su reinserción social es el grupo «Promesa».

Este grupo cuenta con una extensa red de pisos en el término nacional, así como de Educadores, promovidos por su *staff* educativo, en su mayoría, psicólogos, y profesores de Universidad.

Otra alternativa a la técnica reformativa Institucional y que incluimos bajo el modelo-piso es:

La Asociación de Mensajeros de la Paz, instalados en Palma de Mallorca, con cuatro pisos-hogares, que albergan a niños conflictivos abandonados, o con problemas, de tres a trece años. Los responsables son trabajadores sociales voluntarios y su nivel de eficacia parece ser notable, en base a la instrumentalización real de una metodología efectiva, eliminación del síndrome institucional y, sobre todo, vinculación de los menores a la vida del barrio donde está ubicado el hogar recuperador.

C.1. Modelo Bemposta

Es una ciudad en miniatura que gira en torno a un circo: el circo de los muchachos. Bemposta es una comunidad de vida educativa y cristiana, de gente comprometida con las transformaciones del mundo. Bemposta surgió en el año 1956, con el padre Silva, y quince niños que tenían problemas de índole social. El primer estado de Bemposta nació en Orense; allí se hicieron los primeros reglamentos. Bemposta, a través del circo, repite machaconamente el estribillo «los fuertes abajo, el

débil, arriba, y el niño, en la cumbre», como en el circo, en las pirámides humanas.

El Modelo Bemposta se repite a través de las «Ciudades de los muchachos», instalado en diferentes ciudades españolas. Es una obra eminentemente social y educativa; su tarea consiste en recuperar a menores procedentes de clases muy bajas, con problemas de conducta o que han sido abandonados por sus padres. Bemposta o la ciudad de los muchachos, aunque mantiene una supraestructura directiva, experta y gestora, promueve una Asamblea de menores, de donde surge un gobierno y un alcalde. Su planteamiento, en ese orden, es muy democrático, aparte de que sirve para orientar inquietudes, motivaciones, programas, etc. Los menores allí integrados estudian, trabajan en talleres, replantan su ciudad, aprenden un oficio y además entretienen y divierten a otros con su actividad especializadora: el circo, el cual les proporciona unos ingresos no muy suficientes, pero sí necesarios para seguir haciendo su labor.

Bemposta o las ciudades de los Muchachos, que sepamos hasta ahora, no es una entidad auxiliar de la Obra de Protección de Menores, e incluso, desde aquí podemos afirmar que se mueve en contra del régimen institucional por sus planteamientos de programas cerrados, aparte de otras consideraciones e intereses.

C.2. Modelos Residuales

Dentro de esta categoría, situamos movimientos o grupos inconsistentes en el tiempo y en el espacio. Se trata de inquietudes, de personas o entidades sensibilizadas en el tema de la educación de menores conflictivos, que luchan, a pesar de todo, por incorporarse a la tarea que vocacionalmente son empujados.

Entre otros destacamos los que siguen:

C.2.1. FIA

La Formación Integral de Adolescentes (FIA) es una experiencia que se realiza en Alcalá de Henares que intenta recuperar, para que sigan en el proceso educativo, a muchachos con problemas de conducta, afectivos, con un anómalo desarrollo, psicomotriz o sensorial, que han fracasado en la Escuela y han sido expulsados de sus colegios.

Anselmo Lanzas y José Díaz son los coordinadores del proyecto. Se han recogido 107 muchachos entre 14 y 18 años, etiquetados de irrecuperables. La mayoría de ellos afirmaron que el «colegio es un aburrimiento». Las causas del fracaso escolar según estos muchachos se mueven entre las siguientes afirmaciones:

- a) Estaba fichado por los profesores.
- b) Tenía cierta fama de gamberro.

- c) Me sentía vigilado constantemente.
- d) Montaba grescas con otros alumnos.
- e) Los profesores son unos buitres, que tienen pretensiones absurdas, como que no fumemos y cosas así.
- f) Las clases son muy teóricas y memorizantes.
- h) Los demás decían que éramos unos «chorizos».

La primera entrevista con el colectivo permitió comprobar que el desinterés por el colegio iba apareciendo con un cierto miedo a hacer el ridículo, a quedar en evidencia ante sus compañeros más aplicados. La confianza en sí mismos como escolares brillaba por su ausencia y se suplantaba por la de su papel en el grupo marginal y las actitudes arrogantes.

La realización de la FIA se basa en los siguientes criterios:

- a) Ausencia de calificaciones.
- b) Voluntariedad absoluta para asistir a clase.
- c) Estimación del propio trabajo.
- d) Construcción de su escuela.
- e) Cultivo de tierras.
- f) Promoción de las artes plásticas, pretecnología, educación física.
- g) Desarrollo y hábito en los mecanismos de análisis y comprensión.

C.2.2. Pioneros

El movimiento Pionero surge en España en 1968, como un movimiento infantil de masas y una atención especial hacia los inadaptados sociales. Su actividad se ha concretado en barrios obreros de Logroño, Pamplona y Zaragoza, y está muy vinculado a la filosofía socialista.

En 1978 se legaliza el movimiento Pioneros, bajo la dirección de Julián Rezola, cuarenta años, que vive en una buhardilla con un grupo de gente en el casco viejo de Logroño. La actividad de Pioneros se concreta actualmente, aunque con visos muy pesimistas, en la prevención y rehabilitación de jóvenes inadaptados, llenar lagunas afectivas, trabajar en la calle, conocer la subcultura y constituirse en una alternativa reeducativa a la actividad de los Tribunales tutelares de menores.

Pioneros, aunque siguen las pautas de Makarenko, son bastante heterodoxos; dicen que pretenden dar al joven una actitud y prefieren a un chaval que robe antes de que se prostituya.

C.2.3. APISMA

APISMA (Asociación de Profesionales de Inadaptación Social del Menor en Alicante), nace en 1979 y sus objetivos concretos, a nivel de Prevención en la localidad citada, son, entre otros, los que siguen:

1. Equiparación de la edad penal y civil.

2. Transferencia de Protección de Menores a los Servicios Sociales y no a Gobernación.
3. Asistencia a los asociados en información y formación, mediante cursos y divulgación de experiencias.
4. Crear un departamento de asistencia judicial para los menores, familiares, etc.
5. Crear una Escuela de Inadaptación Social.
6. Promover una Ley nueva del Menor.

D) Discusión

A la hora de considerar los programas citados caemos en la cuenta de una serie de contradicciones, a saber:

1. Reforma Institucional-Reforma Auxiliar institucionalizada.
2. Programas nacional-catolicista y modificación de conducta por el lado institucional frente a modelos sin contingencias calculadas y basadas en la asistencia, auxilio social, comprensión, etc., sustentado por Modelos basados en la comunidad, pisos y residuales.
3. Asistencia del gasto público para la reforma institucional y asistencia del gasto público para la rehabilitación de modelos basados en la Comunidad, que, repito, son entidades privadas.
4. Educadores formados en técnicas de modificación de conducta y programas concretos de modelos institucionales y educadores de calle con instrucción de asistencia y auxilio en modelos no institucionales.
5. Programas, en su mayoría aversivos, a nivel institucional (excesiva reglamentación) y programas comprensivos o blandos en modelos no institucionales.
6. Tutela y custodia cuasi efectiva de los Jueces de Menores en los Modelos Institucionales y ausencia de aquéllas en modelos no-Institucionales.

En este orden contradictorio, se nos debe permitir la licencia de decir algunas cuestiones que a nuestro nivel están muy claras:

1.º Que los modelos Institucionales Reformatorios están siendo discutidos por los medios de comunicación y por expertos en base a su entidad macroresidencial, instrucción educativa, ausencia de contingencias calculadas, modelos arquetípicos de propuesta acertada, ausencia de equipos psicotécnicos, presencia integral de menores sometidos a reforma y protección y, por último, por ser «Academia» de manipuladores sociales, en el sentido de que ellos, los menores, no son modificados, sino que modifican el ambiente, incluso a los propios educadores, acorde con su saber.

2.º Que los modelos Institucionales «Centro de Difíciles» o similares que se integran son los que aquí y ahora han dado, al menos, una respuesta seria y científica a la modificación de conductas de menores no sólo conflictivos, sino «difíciles» en el sentido de riesgo, por su peligrosidad, agresividad, carácter violento y reincidencia delictiva. Repito: son los únicos que con rigor se han preocupado y ocupado en conocer técnicas, aplicarlas y obtener algunos resultados positivos, aunque por desgracia, las estimaciones o evaluaciones de éxito o fracaso son densamente ambiguas, por interés personal, profesional e incluso político.

Los problemas fundamentales de los Centros de Difíciles, después de un análisis de una muestra de ellos, que impide altos rendimientos de educación y reinserción social de los menores, a nuestro parecer, son los que siguen:

2.1. Transformación de la supraestructura modificadora en supraestructura directiva de programas, gestión de personal y servicios. Sabemos que los Directores de Centros, al principio del proceso de los Centros eran los que directamente hacían y realizaban sus programas con menores, incluso formaban a los educadores en las técnicas concretas. Cuando la dimensión del Centro se hizo compleja pasaron aquellos a tareas burocráticas, de designación de servicios en fases, información a Instituciones, estado de cuentas, gestión económica, etc., quedando el sistema descabezado en manos de educadores que, con rutina y sin intenciones experienciales, provocaron una novedosa dinámica.

2.2. Agotamiento, fatiga o desmoralización por parte del equipo educativo en seguir un programa basado en contingencias calculadas o variables intervinientes, que obligan al control de situaciones y en un período excesivamente largo, que aproximadamente puede calcularse entre ocho meses y dos años.

2.3. Trabajo de los educadores en condiciones de alto riesgo, amén de confinamiento en Centros, la mayoría de ellos considerados de Alta Seguridad, que obligan a una dedicación muy responsable, estresante y que puede definir fobias o estados ansiosos.

2.4. Ausencia de una tercera fase, en los citados Centros, y quinta en la técnica de Karkuff, que permita una situación del menor en libertad de movimientos, circulación, trabajo y residencia.

2.5. Desconexión, en la mayoría de ellos, con apoyos familiares (a nivel de terapia, de barrio, asociación de vecinos, distritos municipales) y culturales, que promuevan Instituciones.

2.6. Ausencia de propuestas acertadas que sirvan de modelo para conducir la instrumentación de las contingencias; es decir, se presume una conducta errónea o tramposa porque lo emite el Juez o hemos comprobado mediante pruebas y entrevistas el desajuste, pero no se reco-

noce la variable dependiente o la conducta a modificar, y en consecuencia se trivializa con aquellos argumentos de que es mejor persona que antes, que no utiliza tacos o que no ha vuelto a ser detenido, cuando esas conductas ni siquiera han sido propuestas como resultados.

3.º Que los modelos residenciales basados en la Comunidad son, en principio, muy escasos, sea por razones de insolidaridad o espíritu no cooperativo de los españoles (extensivo a los latinos), sea por su complejidad gestora que impone técnicas de gestión y organización de empresa. No obstante, hemos propuesto un modelo y hemos comprobado personalmente que funciona; aunque tiene deficiencias de orden metodológico, que de otro lado, si se trazaron, el resultado sería espectacularmente positivo, por lo que desde aquí aconsejamos su promoción institucional y recomendamos a las Entidades privadas el apoyo a la asistencia necesaria.

4.º Que los modelos-piso, o también llamados modelos-hogares, alimentados por padres sustitutos, y bajo formas familiares, no tienen mucho porvenir en base a las siguientes razones:

4.1. El modelo familiar no es aquí y ahora el medio más eficaz para educar o rehabilitar, porque está, junto con otras Instituciones sociales, en crisis. Continuamente se nos está formulando y proponiendo la alternativa pareja, frente a la familia.

4.2. Escasa e insignificante instrumentación de variables intervinientes.

4.3. Ausencia de diagnóstico.

4.4. Sustitución de la intervención en el menor por modos de asistencia y apoyo.

4.5. Por su dependencia económica Institucional.

4.6. Escasa estabilidad de los educadores, tanto económicamente, cuanto presencia física en un proceso de tiempo y no olvidemos que la estabilidad, por ejemplo en el terreno de la Prevención Primaria y en relación con los profesores de EGB ocupados de bolsas delictógenas, es un factor muy a tener en cuenta para procurar una campaña a ese nivel.

En consecuencia, presumimos escaso porvenir en este modelo, por lo que solicitamos desde aquí su reconversión en modelo residencia basado en la comunidad.

4.7. Dejando aparte el modelo Bemposta, las iniciativas de movimientos voluntarios sociales nos parecen bondadosas, pero nada más. Hago esta matización porque se trata de acciones voluntaristas, incluso apasionadas y quijotescas, pero en la realidad del proceso demuestran su ineficacia o muerte rápida.

5.º Otro hecho en la expresión de realidades que invocan interés a nivel de fenómeno consiste en el desbarajuste, anarquía y situación caótica que se observa desde fuera cuando intentamos preguntarnos quién es o debe ser el responsable en la intervención preventiva con menores difíciles.

A primera vista, y desde una situación objetiva, cayendo en la cuenta de qué incidencias familiares, educativas y tiempo libre pueden ser las causantes del comportamiento conflictivo del menor, la respuesta se nos hace evidente. En primer lugar, la Administración, así con todas las letras y con todo el espíritu; y, en situación supletoria, donde no puede llegar la Administración, las entidades privadas. El problema del menor difícil es suficientemente amplio, a nivel de costos económicos, repercusión en la inseguridad ciudadana, etc., para que justifique «per se» una urgencia de «socialización administrativa del menor difícil». Y en este orden, si procediera la intervención privada sobre el menor difícil, por no cubrirla la Administración, ésta deberá controlar, supervisar e inspeccionar, especialmente cuando aquélla se mantenga, como es el caso de la mayoría, con gasto público.

Situada esa realidad apodíctica de que la Administración es quien debe ser responsable de la intervención preventiva con menores difíciles, el panorama, aquí y ahora, se nos dramatiza porque nos encontramos que desde la Administración se han creado, que yo sepa, tres Comisiones Interministeriales, mediante sendos Reales Decretos, con sede institucional en los Ministerios de Interior, Justicia y Cultura, creando con ello un problema de competencia, ambigüedad y de ausente definición, que, como efecto sustantivo, conlleva no poseer marcos de referencia concretos legales y reglamentarios, y por supuesto a una demostración evidente de incapacidad, que hace dudar de la función administrativa en tareas del menor, hecho que es aprovechado, y muy bien por cierto, por las entidades privadas para denunciar incompetencia administrativa, como es el caso del grupo de Promesa, con ocasión de un ciclo de conferencias de la Asociación Doña Jimena, celebrada en Burgos, 1983, a la cual asistió, curiosamente, el Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores y donde se pidió en las Conclusiones la «reprivatización del tema del menor difícil».

En definitiva, la incompetencia, competitividad interministerial y escasa legislación orgánica sobre el menor está conduciendo a la Administración al entreguismo de un problema social a entes particulares, que por supuesto están ganando. De ahí nuestra llamada de atención, sobre que la Administración, desde la Presidencia o Vicepresidencia del Gobierno, como es el caso de Francia, se ocupe directamente del problema y no delegue en tal o cual Ministerio, porque siempre, según la experiencia, surgirán problemas de competencia y acción, y su solución

requiere, como concluyó el Primer Congreso Nacional de Fenomenología de la Delincuencia Juvenil, celebrado en Madrid, 1981, además de las aportaciones concluyentes de Juventudes Socialistas, Comunistas y del P.D.P., la creación de un solo órgano coordinador supraministerial, que sirva de marco de referencia, indique pautas, sienta criterios y promueva modos de actuación concretos.

Sentados los hechos que llaman nuestra atención, les propongo una definición sustantiva de la delincuencia juvenil que servirá de resorte para un mejor entendimiento de lo que queremos expresar, a saber: la delincuencia juvenil es un fenómeno social que integra a menores de cinco a veinticinco años, difíciles, marginados o inadaptados, que lesionan bienes jurídicos, operan junto a otros y actúan motivados por carencias, que desde la Administración y sociedad requieren de una intervención preventiva.

E) Prevención primaria

La prevención primaria constituye un conjunto de tareas encaminadas a servir a la juventud de muy distinta naturaleza. A continuación se citan algunos de las más relevantes:

a.1. Conocimiento e información de la fenomenología infantil y juvenil, en sus dimensiones educativas, desempleo, paro, demografía, distribución, expectativas, actitudes, motivaciones, tiempo libre, deportes, cultura, etc.

a.2. Análisis y estudio de bolsas delictógenas y zonas de victimización definiendo mapas.

a.3. Información de conjunto inmobiliario central o periférico infrautilizados o no utilizados para su transvase y ocupación por jóvenes.

a.4. Promoción de conductas deseables o acertadas para la infancia y juventud.

a.5. Prolongación de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años y recuperación de los fracasados escolares.

a.6. Promoción del tiempo libre mediante actividades en la naturaleza, deporte y culturales-creativas.

a.7. Investigación de conductas habitualmente tramposas e indeseables de la infancia y juventud en las áreas familiar, educativa y en la calle.

a.8. Eliminar la pobreza y la ignorancia.

Veamos algunos datos relativos a otros países respecto de estos modelos de intervención primaria.

Gran Bretaña

En Gran Bretaña, el objetivo del Servicio de la Juventud consiste en ofrecer oportunidades a los jóvenes para que puedan reunirse y ampliar sus propios intereses. Ese servicio se lleva a cabo con la colaboración de autoridades públicas y una gran variedad de organizaciones voluntarias. El servicio de la juventud forma parte del sistema educativo.

De otro lado, en Gran Bretaña se incentiva el asociacionismo juvenil, en organizaciones juveniles que han llegado a afiliar más de seis millones de jóvenes. Actualmente cuentan con 65 organizaciones nacionales. La organización juvenil más fuerte y con mayor número de afiliados es la Asociación de muchachos y muchachas, que cuenta con 1.400.000 afiliados. Además, alentadas y apoyadas por el Ministerio de Defensa, se organizan asociaciones juveniles que preparan para el ingreso en las Fuerzas Armadas.

En el Reino Unido hay unos cuatro mil instructores o educadores juveniles, con dedicación total, a los que ayudan varios miles, en educación parcial, muchos de ellos sin recibir remuneración. Los maestros son habilitados mediante cursos para instructores juveniles.

Numerosas fundaciones e instituciones subvencionan anualmente en elevada cuantía económica, sinnúmero de actividades en que participan jóvenes. Por ejemplo, el *King Georg's Jubilee Trust* ha desembolsado más de 3'5 millones de libras desde 1935.

La oficina nacional de la juventud (*National Youth Bureau*) concierta servicios para los jóvenes a nivel de información, capacitación e investigación.

El servicio Voluntario Internacional (*International Voluntary Service*), la Fuerza de Misión (*Task Force*) y los voluntarios para servicio a la comunidad (*Community Service Volunteers*) reúnen a millares de jóvenes voluntarios que participan en servicios constantes a la comunidad, con el fin de asistir a las necesidades (ancianos, inválidos, etc.).

Suecia

En Suecia, desde los años 70, jóvenes de 16 y 17 años, por no continuar sus estudios tienen alto riesgo de desempleo. Las Instituciones públicas y privadas mantienen en formación básica y secundaria, en cursos prácticos de orientación hacia la vida laboral, de diez semanas de duración, a los jóvenes hasta los 17 ó 18 años. La Escuela y las oficinas de empleo adoptan medidas para combatir el desempleo juvenil, de modo que resuelven el problema laboral de los adolescentes. En 1980 el número de jóvenes parados entre los 16 y 19 años era del 8'7 % y el desempleo entre los 16 y 24 años del 2 %, situándose el promedio de tiempo sin trabajo en nueve semanas. El problema de trabajo en Suecia

está limitado por la coyuntura económica y las transformaciones estructurales ocurridas en el mercado de trabajo.

La política laboral desde los sesenta, respecto de los adolescentes parados, abarca diversas áreas a través de la intervención del Estado mediante contratos municipales, ubicación en el sector privado (muy escaso) y dependencias del Estado. Desde 1976, la escuela mantiene unos orientadores vocacionales que asumen la responsabilidad de seguir la trayectoria de todos los alumnos de 16 y 17 años que no continúan los estudios de bachillerato, además de promover cursos especiales de orientación para jóvenes desempleados de ocho semanas de duración, y cursos cortos de capacitación profesional (especialmente para oficinas), de diez semanas de duración.

Desde 1977, en todos los municipios existe un Comité de cooperación escolar-laboral, constituido por los representantes de los empresarios del lugar, organizaciones sindicales, oficinas de empleo y escuela, a fin de incorporar a los adolescentes en el mundo laboral.

En 1980, el decreto parlamentario «Proyecto de ley en favor de la juventud» refuerza lo aludido anteriormente. Mediante esa Ley, los jóvenes menores de 18 años que no tienen trabajo o pueden quedar en desempleo tienen derecho a asistir a una introducción profesional individual por un máximo de 40 semanas, recibiendo un subsidio de 250 coronas al mes (9.250 pesetas) durante ese período escolar (1983).

Latinoamérica

Según el doctor Rafael Sajón, Director General del Instituto Interamericano del Niño, en un trabajo publicado en la O.E.A., cuyo tema reza «Defensa social y el menor infractor» (México, 7-12-70), la población de América Latina se define como muy joven. En 1950-55, el grupo de 0-14 años representaba el 41 % de la población total. En el quinquenio 1975-80 registra el mismo dato, el 41 %, estimándose que para fin de siglo descenderá al 35 %, manteniéndose en consecuencia joven.

En razón a ese dato, para la década de los ochenta el grupo 0-14 años alcanzará en América Latina la cifra de 147 millones, de los cuales, 64 millones serán escolares de 6 a 12 años. Para fin de siglo, el grupo 0-14 años se incrementará en 228 millones.

Otro dato importante a considerar en la América Latina consiste en que un 27 % de los habitantes son indígenas, 34 % son pobres y el 46'3 % están subalimentados. Sobre un total de 274 millones de habitantes que viven en América Latina, un 46'8 % no tienen agua potable, un 48'1 % carecen de luz eléctrica y el 61'3 % urbanizado no dispone de servicios de alcantarillado. La pobreza es evidente. El menor latinoamericano se enfrenta a altos riesgos de muerte, falta de instrucción

de la madre, persistentes problemas de nutrición e insuficiencia de servicios.

Los niños del medio rural y suburbios marginados se ven obligados a incorporarse prematuramente al trabajo productivo o a la infracción, que es en la actualidad superior a épocas anteriores.

La delincuencia juvenil ha aumentado constantemente desde 1948. Rafael Sajón sostiene que la edad del castigo como defensa de la sociedad ha terminado. El castigo, añade, debe ser sustituido por la prevención, la educación y el tratamiento. Sobre esta base inscribe el concepto de «defensa social», en el sentido de racionalizar y estabilizar el sistema socio-económico imperante, definir la personalidad criminal, intentar la resocialización y ayudar al delincuente, que no lo somete a la justicia penal como un objeto de venganza o retribución, sino que más bien trata de contar con la resocialización del delincuente en base a sus posibilidades morales y psíquicas.

En relación al menor infractor o delincuente juvenil, los XI, XII y XIII Congresos Panamericanos del Niño, han recomendado que el menor de 18 años quede excluido de la legislación penal común. Se ha llegado a esa conclusión en base al modo de pensar no adulto y en razón a que las medidas de asistencia, protección y reeducación en esa etapa pueden ser beneficiosas para el menor.

Sin embargo, el panorama en los países hispanoamericanos es diverso y plural, no siguiendo homogéneamente estas recomendaciones. Así en algunos países (Argentina, Paragua, Bolivia y Chile) la imputabilidad abarca desde los 14 a los 16 años.

Las medidas que recomienda Rafael Sajón, a nivel preventivo, se resumen en lo que sigue:

- a) Actuaciones psicopedagógicas y con participación activa de la familia y comunidad.
- b) Adaptar los tratamientos a las situaciones de los menores, teniendo en cuenta las diferencias urbanas y rurales.
- c) No segregar al menor de su medio familiar y social.
- d) Recomendar la alternativa de sustituciones familiares o pequeños hogares.
- e) Aprendizaje y capacitación artesanal.
- f) Practicar ludoterapia, laborterapia y ergoterapia.

De otro lado, la naturaleza de los Tribunales de menores latinoamericanos siguen el modelo etiquetado por la Corte Juvenil de Chicago (1899, Illinois), que mediante su ley declaraba los principios de espíritu tutelar, sistema de prueba y procedimiento especial. Brasil insta a esa filosofía en 1914 y México en 1926. En definitiva, se prescinde de proce-

dimientos y formalismos judiciales, con el propósito exclusivo de proteger íntegramente al menor.

El Director General del Instituto Interamericano del Niño afirmó en el IV Congreso Internacional de la Asociación para el estudio científico de la delincuencia mental (Washington, 27-8-76), lo que sigue:

a) Necesidad de aceptar universalmente la Declaración de los Derechos Humanos (1948), Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) y la Declaración Universal de los Derechos de las personas retardadas (1971), como marcos de referencia para legislar sobre retraso mental y delincuencia juvenil.

b) En los jóvenes delincuentes retardados mentales, su problema está en relación con la política social y criminal que se siga, por lo que conviene establecer programas para:

b.1. Prevenir la delincuencia en los retardados mentales en situación de peligro.

b.2. Derivar hacia procedimientos más humanos y técnicos el proceso del menor delincuente retardado.

b.3. Proporcionar rehabilitación correctiva adecuada.

c) No existe una legislación orgánica que contemple especialmente el problema del retardo mental del menor, aunque se recoge la inmutabilidad final del menor retardado en la mayoría de los Códigos Penales de Hispanoamérica.

d) Se van iniciando soluciones a través de la «infancia prolongada» mediante la cual se alarga la mayoría de edad penal en el menor retardado, en base a inimputabilidad y jurisdicciones especiales.

e) Utilizando tests de Inteligencia en 1967, la Universidad de Santiago (área urbana) y en 1974 (el estudio de Mokeberg) realizado en Chile con niños de tres a diez años, muestra que en estos niños los C.I. son normales en el 91 %, frente a sólo el 2 % de los subnormales. Por contraste, en los niños de la población marginal, la normalidad corresponde al 22 % y la subnormalidad al 36 %, agregándose una tercera categoría de «deficientes mentales» que cubre el 42 % de los niños.

En 1975, investigadores del Departamento de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica detectaron un 20 % de niveles intelectuales subnormales en una muestra de niños de 2.º y 3.º de básica, que asistían a las escuelas públicas de la región metropolitana de Santiago pertenecientes a un nivel socioeconómico bajo.

Lactancia y subnormalidad fueron analizadas por Lira y Rodríguez en 1976, detectando en una muestra de 1.400 niños de 12, 15, 18 y 21 meses de edad, que el porcentaje de niños normales era del 84 % a los 12 meses y que descendía a un 50 % a los 21 meses de edad, cuando el

Servicio Nacional de la Salud proveía a una alimentación normal. Estos datos fueron concordantes con los de Earl Schaffer del *National Institute of Mental Health* (EE. UU.).

Teniendo en cuenta que el 60 % de la población hispanoamericana es muy joven, el riesgo de deficiencia alimentaria y retardo mental se hace más dramático. Así, por ejemplo, en Chile, donde la deserción escolar es elevadísima y sólo un 43 % de los niños que comienzan los estudios de básica logran terminar 6.º curso.

Chile, con una población de once millones, tiene un 41'4 % de habitantes menores de 18 años. De esta población de menores el 79'4 % vive en áreas urbanas y el 20'6 % en áreas rurales. El 22'6 % de los menores de 0-18 años de edad se encuentran en situación de extrema pobreza, lo que significa más de un millón de menores que no tienen una cobertura mínima en alimentación, vivienda, salud y cuidado personal. Gloria Baeza Concha, autora de un trabajo sobre Delincuencia Juvenil en Chile (Boletín I.I.N. núm. 218/1982) dice que la «pobreza extrema y la indigencia crónica llegan a producir un verdadero daño en el individuo que la sufre. Es ese daño el que en buena parte dificulta la incorporación del joven dentro de las estructuras de la sociedad».

La situación de indigencia y pobreza es altamente condicionante de la delincuencia juvenil, así como de conductas antisociales, vagancia, mendicidad y consumo de alcohol y marihuana. Las tendencias de la delincuencia juvenil en Chile son las siguientes:

- a) Proviene en su mayoría de estratos socioeconómicos bajos y privados culturalmente.
- b) El nivel educacional es muy bajo, habiéndose iniciado precozmente en trabajos y oficios mal remunerados.
- c) Carecen o tienen una inadecuada figura paterna, sufriendo carencia afectiva.
- d) Desertan de la escuela muy precozmente.
- e) Ingresan en establecimientos carcelarios a temprana edad.
- f) Los comportamientos se inician con vagancia a la cual sucede el abandono del hogar, al que siguen luego otras conductas, como robo y prostitución, después de los 15 años.
- g) El abandono del hogar y la vagancia se produce en pandillas.
- h) Las conductas irregulares de los menores vienen dadas por problemas económicos familiares, maltrato del menor, socialización del menor bajo pautas desviadas y otros factores personales como deficiencia mental.

El diagnóstico de la delincuencia juvenil en Chile se realiza sobre los siguientes comportamientos: mala conducta, abandono del hogar,

prostitución, consumo de drogas, alcoholismo, violación, daños, estafas, robos, hurtos, portar armas y otros crímenes. Según datos del Ministerio de Justicia chileno, la conducta representada por áreas que definen a la delincuencia juvenil son las siguientes: abandono del hogar (22 %), robo (20 %) y hurto (19 %). Un dato que hay que añadir a los anteriores es la alta proporción de diagnóstico de subnormalidad infantil e inmadurez emocional.

El Código Penal chileno establece responsabilidad penal para el mayor de 18 años, así como para el mayor de 16 y menor de 18 años que ha obrado con discernimiento. La ley del menor establece además medidas respecto de las conductas delictivas de los menores, a saber:

- 1.º Devolver el menor a sus padres, tutores, etc.
- 2.º Régimen de libertad vigilada.
- 3.º Recogida en establecimientos especiales.

4.º Confiarlo al cuidado de una persona que se preste a ello. La cuestión de los menores es competencia en Chile del Ministerio de Justicia (que se ejecuta a través de un Servicio Nacional de Menores), la Gendarmería de Chile (dependiente del Ministerio de Justicia, con las funciones de vigilar, atender y rehabilitar) y la Policía de Menores de los Carabineros de Chile (encargados de recoger menores en situación irregular, con necesidad de protección y asistencia).

La medida de los internamientos menores conflictivos en Chile se hace muy difícil con ausencia de Instituciones especializadas y personal cualificado. Actualmente sólo existen tres casas de menores, por cierto muy superpobladas.

La medida de libertad vigilada lo realiza la Gendarmería de Chile con tablas de eficacia, tales como ausencia de daño, escasa peligrosidad social, bajo índice de reincidencia, personalidad responsiva, residencia urbana, etc. El éxito, a este nivel, parece notable: un 68'9 % no presentan reincidencias posteriores al ingreso.

En Paraguay, la Ley 903/1981 aprueba el Código del Menor, de corte eminentemente proteccional y humanista en el que se recogen los siguientes aspectos:

- 1.º Imputabilidad penal a los 14 años.
- 2.º Regulación de los derechos y garantías desde la concepción hasta la edad de 20 años cumplidos, en que comienza la mayoría de edad.
- 3.º Criterios para recoger a aquellos menores que se encuentren en situación irregular.
- 4.º Organización de una jurisdicción exclusiva para menores.
- 5.º Se regula el trabajo de menores y mujeres con hijos lactantes.
- 6.º Establecen normas sobre protección prenatal, por medio de las cuales la mujer embarazada puede demandar ayuda prenatal.

7.º El derecho procesal del menor se instituye a través de órganos eficaces y rápidos en la actuación (sumarios), con exención de impuestos y tasas judiciales, actuación de oficio, responsabilidad en las decisiones y carácter inquisitorio del proceso.

8.º Se incorpora el régimen de libertad vigilada (I.I.N. núm. 218/1982).

El subempleo juvenil en Méjico

En Méjico, el subempleo es un empleo que afecta especialmente a los jóvenes que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo en condiciones de escasa o nula experiencia laboral y falta de formación educativa y/o capacitación.

Desde finales de la década de los sesenta, en Méjico el subempleo juvenil es superior al de los mayores. Factores como modelo industrial de tecnología intensiva, marginación de fuerza de trabajo, concentración de mercados pequeños y diversificados, y alto crecimiento demográfico juvenil, afectan a la incapacidad de empleo y/o la caída vertiginosa en el subempleo antes de los quince años, a fin de aliviar la penuria familiar. Según datos de Héctor Cifuentes, el 52'4 % de la población juvenil está subempleada.

Por lo general, al joven mexicano se le incluye en el subempleo cuando se cumplen una de las siguientes condiciones:

1.º Ocupar puestos de trabajo donde no pueden utilizar todas las destrezas y capacidades que poseen.

2.º Percibir una remuneración que para ese empleo es anormalmente baja.

3.º Ser empleados en establecimientos o unidades cuya productividad es anormalmente baja.

En 1970, el 41'3 % de los asalariados y el 65'3 % de los trabajadores por cuenta propia, percibían por su trabajo ingresos inferiores al necesario para cubrir las necesidades básicas de una familia. Ello determina que muchos jóvenes se incorporen al mercado de trabajo en edades muy tempranas, a cambio de cualquier salario. El subempleo juvenil mexicano se ubica en sectores agropecuarios y de servicios, mientras que en el área de industrias de transformación es muy escasa su presencia.

El subempleo, resultante del desempleo, determina salarios miserables y contribuye a la sectorización de la marginación social, lo que conlleva a grandes diferencias en las posibilidades de consumo y de acceso a la cultura.

España

En España la Secretaría de la Comisión Internacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil ha elaborado un proyecto en el que integra las técnicas de modificación de conducta y que por su valor re-producimos a continuación:

I. PROYECTO:

Centros pilotos de orientación en la prevención de la conducta difícil o predelinencia juvenil.

II. OBJETIVOS DEL PROYECTO:**1. INFORMACIÓN:**

A padres y educadores (Profesores de EGB y Animadores socioculturales) sobre:

- 1.1. Fugas de domicilio y fugas escolares con carácter habitual o reincidente (etiología, detección, análisis y soluciones).
- 1.2. Antagonismo y rebeldía familiar.
- 1.3. Prostitución infantil y juvenil.
- 1.4. Conductas testimonialmente tramposas.
- 1.5. Conductas ladronas (hurtos familiares, tirones, etc.).
- 1.6. Drogodependencias.
- 1.7. Conductas conflictivas que vengan originadas por un grado crítico de desempleo o paro.
- 1.8. Vandalismo juvenil.
- 1.9. Y todas aquellas conductas juveniles que manifiesten una intolerancia o desadaptación familiar.
- 1.10. Divulgación e información.

2. INVESTIGACIÓN:

- 2.1. Análisis de actitudes, motivaciones e intereses del colectivo juvenil integrado entre los 11 y 18 años.
- 2.2. Correlación entre presencia o actuación de bandas juveniles y seguridad ciudadana, lo que conlleva:
 - 2.2.1. Conocimiento real de pandillas, pandas y bandas.
 - 2.2.2. Clases sociales de pertenencia.
 - 2.2.3. Detectar si existe presencia femenina y el grado de competitividad o agresividad que alimenta o inhibe a las bandas juveniles.
 - 2.2.4. Advertir el grado de peligrosidad de las bandas.
 - 2.2.5. Documentación sobre la extensión de las bandas

(número de sujetos que la componen) y capacidad de interacción con otras, así como el grado de territorialidad alcanzado.

2.2.6. Detección de los delincuentes juveniles cresteros y su grado de peligrosidad. Determinar la interacción de cresteros.

3. DETECCIÓN ANALÍTICA

- 3.1. Cualificación y análisis de fugas escolares y del hogar.
- 3.2. Evolución cuantitativa y cualitativa, a nivel de las áreas consideradas en el proyecto, del fenómeno de la delincuencia juvenil durante los últimos diez años y prevenir su tendencia.
- 3.3. Localización espacial según características sociodemográficas a nivel provincial del fenómeno de la Delincuencia juvenil, en base a las variables:
 - 3.3.1. Areas delictógenas.
 - 3.3.2. Areas de victimización.
- 3.4. Análisis del tiempo libre de los jóvenes (edades interesadas, las comprendidas entre los 11 y 18 años) con la pretensión de analizar la variable aburrimiento en calidad de cofactor de errores sociales.
- 3.5. Análisis de los valores culturales aceptados por la juventud.
- 3.6. Expresiones desviadas en las áreas estimadas del proyecto de:
 - 3.6.1. La vida familiar.
 - 3.6.2. Ambito escolar.
 - 3.6.3. Entorno ambiental.

III. AREAS DE ACTUACION DEL PROYECTO

Las áreas que a continuación se relacionan significan el 57'09 % del fenómeno delictivo juvenil nacional. En consecuencia, se estima procedente el análisis preventivo en todas las dimensiones.

1. MADRID

<u>Localidad</u>	<u>Distancia</u>	<u>Dominancia social</u>	<u>Poblamiento</u>
Móstoles	16 Km.	Media y media baja	200.000 hab.
Torrejón Ardoz	20 Km.	Media baja	100.000 hab.
<u>Barrio</u>		<u>Dominancia social</u>	<u>Poblamiento</u>
Pilar		Media baja	
Salamanca		Media alta	

2. BARCELONA

<u>Localidad</u>	<u>Distancia</u>	<u>Dominancia social</u>	<u>Poblamiento</u>
Mataró	20 Km.		150.000 hab.
Prat de Llobreg.	12 Km.		100.000 hab.
<u>Barrio</u>		<u>Dominancia social</u>	
Pedralbes		Media alta	
San Andrés		Media baja	

3. VALENCIA

<u>Localidad</u>	<u>Distancia</u>	<u>Dominancia social</u>
Torrente	12 Km.	
Sagunto	25 Km.	
<u>Barrio</u>		<u>Dominancia social</u>
Primado Reig		Media alta
Barrio Barona		Media baja

4. SEVILLA

<u>Localidad</u>	<u>Distancia</u>	<u>Dominancia social</u>
Dos Hermanas	12 Km.	
Alcalá de G.	20 Km.	
<u>Barrio</u>		<u>Dominancia social</u>
Remedios		Media alta
Rochelamber		Media baja

5. BILBAO

<u>Localidad</u>	<u>Distancia</u>	<u>Dominancia social</u>
Baracaldo	10 Km.	
Durango	20 Km.	
<u>Barrio</u>		<u>Dominancia social</u>
El Ensanche		Media alta
Tívoli		Media baja

6. CÁDIZ

<u>Barrio</u>	<u>Dominancia social</u>
Bahía Blanca	Alta
Cerro del Moro	Baja

7. PALMA DE MALLORCA

<u>Barrio</u>	<u>Dominancia social</u>
Son Armadans	Alta
Son Gotleu	Baja

8. CÓRDOBA

<u>Barrio</u>	<u>Dominancia social</u>
Avenida del Aeropuerto	Alta
C/ Torremolinos	Baja

9. LA CORUÑA

<u>Barrio</u>	<u>Dominancia social</u>
Zona Céntrica	Alta
Grupo Pardo de Santa Llana	Baja

IV. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

1. GRUPO NUCLEAR MULTIDISCIPLINAR DE ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL. Constituido por funcionarios públicos de la Administración Central o Autonómica, considerados como facultativos y expertos en la fenomenología de la Delincuencia Juvenil.

<u>Límite normal</u>	<u>Límite óptimo</u>
Psicólogo	Psicólogo
Educador	Educador
Policía	Policía
Sociólogo	Sociólogo
Asistente social	Asistente social
Psiquiatra	Psiquiatra
	Criminólogo
	Jurista
	Pedagogo

2. Adscritos a la Secretaría de la Comisión Interministerial en la situación que estime la Administración y ya contemplada en el Real Decreto de 30 de abril 841/1982 por el que se crea la Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.
3. Distribución de los GRUPOS NUCLEARES:
 - 3.1. Cuatro grupos nucleares para cada área de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.
 - 3.2. Un grupo nuclear para cada área de Palma de Mallorca, Córdoba, Cádiz y La Coruña.

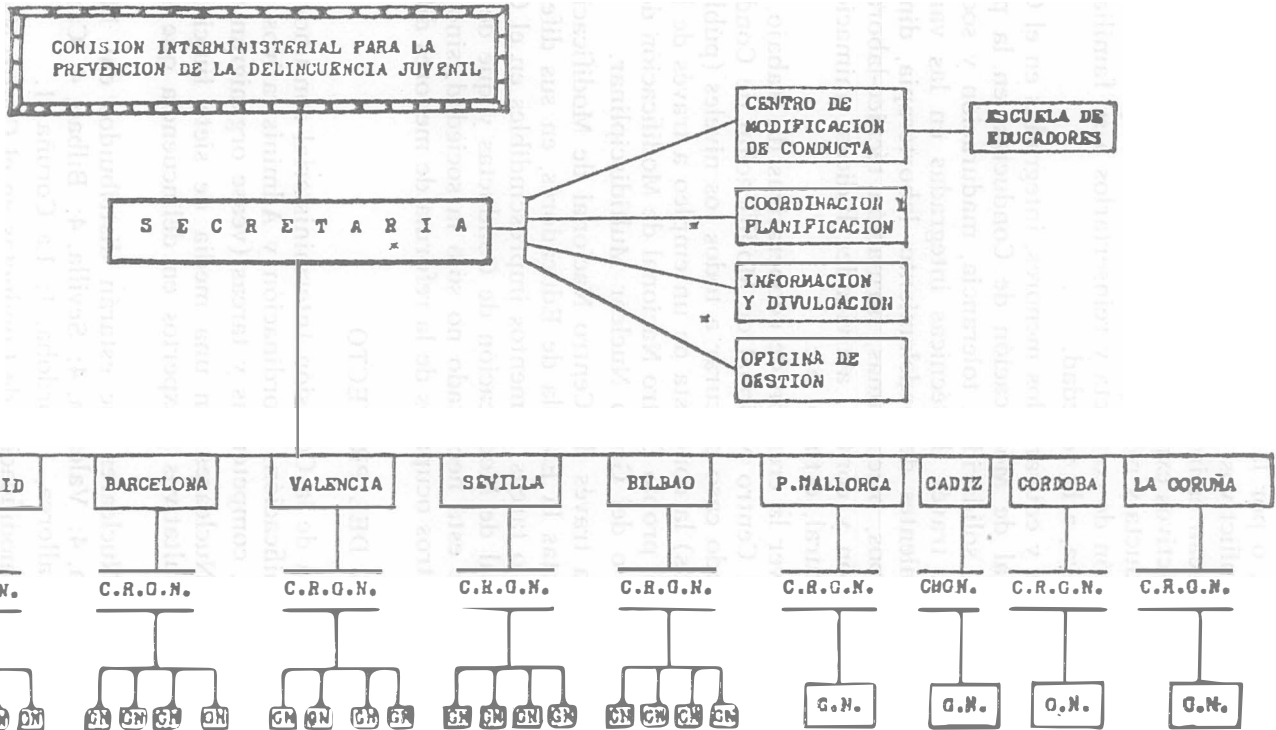
4. Acción del GRUPO NUCLEAR:
 - 4.1. Aproximación a las áreas del proyecto a un primer nivel en los siguientes ámbitos:
 - 4.1.1. Asociaciones de Vecinos.
 - 4.1.2. Asociaciones de Padres de Alumnos.
 - 4.1.3. Asociaciones de Amas de Casa.
 - 4.2. Aproximaciones de segundo nivel:
 - 4.2.1. Servicios sociales de los Ayuntamientos diseñados en el proyecto.
 - 4.2.2. Instituciones escolares (niveles de ciclo medio y superior de EGB).
 - 4.2.3. Instituciones de animación socio-cultural.
 - 4.2.4. Instituciones modificadoras y reinsertadoras de jóvenes.
5. Modos de acción del GRUPO NUCLEAR:
 - 5.1. Comunicación con los colectivos considerados anteriormente.
 - 5.2. Información a los colectivos de las áreas de acción del Grupo Nuclear.
 - 5.3. Constitución, en primera fase, de mesas multidisciplinares orientativas del Grupo Nuclear con los colectivos que interesen o interesados.
 - 5.4. Paralelo a la acción de las Mesas multidisciplinares y orientativas, realización de investigaciones concretas y prevención en todas sus dimensiones.
6. Lugar de acción del GRUPO NUCLEAR:
 - 6.1. En centros Institucionales públicos o privados que permitan, en un primer momento, la información colectiva, y en segundo, momentos de ayuda concreta (diagnóstico de la personalidad y terapia) que en cada caso requiera. Se sugiere la utilización de Centros escolares (públicos o privados, instalaciones deportivas o espacios socio-culturales utilizados de manera polivalente, entre otras, Asociaciones de vecinos, recreativas, casas de juventud, etcétera).
7. CREACIÓN DE UN CENTRO NACIONAL Y PILOTO, UBICADO EN MADRID, DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS, que cumpla los siguientes objetivos:
 - 7.1. Integrar e ingresar, a instancias de los padres o tutores

legales, o por la Autoridad competente, a niños y jóvenes conflictivos menores de 18 años que por su conducta sean estimados como difíciles sin comportamientos delictivos explorados o imputados, a fin de modificar su conducta y reintegrarlos, mediante un período de modificación de conducta y reinsertarlos a su familia y, en definitiva, a la sociedad.

- 7.2. Formar y educar a los menores, integrados en el Centro Nacional de Modificación de Conductas, en la participación, solidaridad, tolerancia, maduración y socialización, a través de técnicas integradas en las variables intervinientes de modelamiento, laborterapia, dinámica de grupos, psicodramas, formación técnico-laboral, observación y control, actividades lúdicas, animación socio-cultural, estudio, etc.
- 7.3. Promover la creación de cooperativas de trabajo, a través del Centro Nacional de Modificación de Conductas, y en todo caso procurar a todos los niveles (públicos y privados) la conquista de un empleo a través de la gestión del propio Centro Nacional de Modificación de Conductas o del Grupo Nuclear Multidisciplinar.
- 7.4. Crear a través del Centro Nacional de Modificación de Conductas la Escuela de Educadores, en sus diferentes niveles o tareas, elementos imprescindibles en el Centro Nacional de Modificación de Conductas y que de modo urgente está necesitado no sólo la sociedad, sino todos los centros ocupados de la reforma de menores difíciles.

V. ARTICULACION DEL PROYECTO

1. La Secretaría de la Comisión Interministerial con unos servicios de Planificación, Coordinación y Administrativos regula las acciones, competencias y tareas (véase organigrama).
2. 24 Grupos Nucleares con una media de siete funcionarios públicos facultativos y expertos en delincuencia que suman 168.
3. 24 Grupos Nucleares que estarán distribuidos en: Madrid, 4; Barcelona, 4; Valencia, 4; Sevilla, 4; Bilbao, 4; Cádiz, 1; Palma de Mallorca, 1 Córdoba, 1; La Coruña, 1.
4. Equipos de modificación de Conductas en el Centro Nacional formado por los Cuatro Grupos Nucleares ubicados en Madrid en turno rotativo por un período de tiempo mínimo de tres meses.



C.R.O.N. → Coordinador-Responsable Grupos Nucleares

G.N. → Grupo Nuclear

5. Total de funcionarios:	
Secretaría	12
Grupos Nucleares	168
	180 funcionarios

VII. FASES DEL PROYECTO

1. *Primera Fase:* 1 mes de duración.
 - 1.1. Selección y constitución de Grupos Nucleares.
 - 1.2. Cohesión, integración de facultativos en los Grupos Nucleares, designación responsables de la orientación.
 - 1.3. Expresión de objetivos a cumplir.
2. *Segunda Fase:* 11 meses de duración.
 Tareas de información, investigación y prevención en las áreas diseñadas, a fin de cumplir los objetivos programados por un P.E.R.

VIII. VALORACION DE COSTOS DEL PROYECTO

1. GASTOS:	
1.1. <i>Alternativa A</i>	
(Contando con Centros Institucionalmente establecidos o reformados para su instrumentación.)	
Asistencia a 24 Grupos Nucleares a razón de 125.000 ptas.	3.000.000 ptas.
Centro Nacional de Modificación de Conductas (60 menores × 3.000 pesetas diarias, incluyendo formación y alimentación)	64.800.000 ptas.
Escuela de Educadores	3.000.000 ptas.
	TOTAL 70.000.000 ptas.
1.2. <i>Alternativa B</i>	
(Sin contar con Centros.)	
Asistencia a 24 Grupos Nucleares ...	3.000.000 ptas.
Centro Nacional de Modificación de Conductas	64.800.000 ptas.
Centros construidos	60.000.000 ptas.
Escuela de Educadores	3.000.000 ptas.
	TOTAL 130.000.000 ptas.

2. INGRESOS:	
Escuela de Educadores (Colectivo de 100×14.000 ptas. de tasas académicas).	1.400.000 ptas.
3. DÉFICIT PRESUPUESTARIO:	
3.1. <i>Alternativa A</i>	
Gastos	70.000.000 ptas.
Ingresos	1.400.000 ptas.
TOTAL	68.600.000 ptas.
3.2. <i>Alternativa B</i>	
Gastos	130.000.000 ptas.
Ingresos	1.400.000 ptas.
TOTAL	128.600.000 ptas.

IX. RENTABILIDAD DE EJECUCION DEL PROYECTO

1. Orientación, investigación y prevención de conductas conflictivas a un gran colectivo de padres.
2. Terapia rehabilitadora y reinsertadora de conductas difíciles, tramposas, no constitutivas de delitos y en cualquier caso, no exploradas, o imputadas.
3. *Detección* del comportamiento juvenil conflictivo.
4. Conocimiento real del fenómeno de la delincuencia juvenil de España.
5. Reducción de los niveles de represión, con el consiguiente alza de seguridad ciudadana.
6. Conocimiento analítico para pronosticar comportamientos difíciles de los jóvenes en las variables tiempo y espacio geográfico.
7. Reducción de los costos económicos derivados de la acción conflictiva de estos jóvenes.
8. Reducción del gradiente de victimización generado por la acción de los menores conflictos en la calle.
9. En definitiva, a mayor capacidad de *detección*, menor número de conductas tramposas o erróneas.

Criterios del Centro Nacional de Modificación de Conducta

— Los criterios sobre los que basará su actuación el Centro Nacional de Modificación de Conducta se concretan en la voluntariedad, gratuidad y anonimato.

— El ingreso en el Centro Nacional de Modificación de Conducta de cualquier menor conflictivo integrado entre los 11 y 18 años se realizará exclusivamente a instancias de los padres, que de forma voluntaria y libre así lo consideren oportuno.

— El principio de gratuidad se extiende a la facilitación de comida, cama e instrumentos culturales y técnico-laborales al menor allí integrado.

— El criterio de anonimato responde al interés del beneficiario y padres o tutores, en poder exigir que no sea violado el secreto de su tratamiento, de modo que no se infrinja lo establecido en el artículo 10 de la Constitución que regula el derecho a la intimidad personal.

F) Prevención secundaria

Este modelo de intervención preventiva consiste esencialmente en detectar y adoptar refuerzos cuando se producen conductas tramposas e indeseables en el área familiar, escolar y la calle. En base a este pronunciamiento, la prevención secundaria alcanza una importancia considerable, no estimada por los estudiosos y no requerida de actuación, tanto por los medios de comunicación, cuanto por la Administración, presumiendo esa actitud, no por razones de situación primaria-represiva, sino por ausencia conceptual y definición del modelo.

La intervención Preventiva Secundaria abarca el área familiar, escolar y la calle y, en consecuencia, contemplaría las tareas que siguen:

b.1. A nivel familiar, información mediante Escuelas de Padres de conductas acertadas, erróneas y tramposas de los menores sometidos a su tutela, y custodia, posibilitando el colectivo de padres interesados, conocimientos básicos de modificación de conductas.

b.2. Asistencia y apoyo a familias, con problemas por conflictividad de sus hijos, a través de los Servicios Sociales.

b.3. Control aleatorio de conductas de los menores por parte de los padres en diferentes ámbitos, de manera que aquéllos no puedan reforzar comportamientos indeseables.

b.4. A nivel escolar detectar, a un primer nivel, mediante profesores-tutores los comportamientos incorrectos académicos y cívicos dentro de la comunidad escolar y traslado, si procede, al Departamento de Orientación o Gabinete Psicopedagógico.

b.5. Elaboración de pruebas y encuestas por los Gabinetes psicopedagógicos escolares que diagnostiquen o detecten comportamientos o personalidades a partir de EGB y elaborar un plan de seguimiento y evaluación.

b.6. A nivel de la calle, actuación de la Policía a todos sus niveles, controlando establecimientos y entrada de espectáculos de menores, así como la presencia en horas escolares inadecuadas, detectando bandas y conducción de automóviles, dedicándose muy especialmente a la toma de medidas en el tema de la mendicidad infantil y la fuga de menores.

Partiendo de la evidencia que la conducta difícil de un menor llega a un coeficiente de riesgo para él y la sociedad en la calle, cuando actúa lesionando bienes jurídicos y que esa conducta es detectada por la policía, es necesario urgir a la Administración por razón de edad, inmadurez y socialización de esos menores difíciles sobre la necesidad de crear, dentro del marco policial, una «Agencia de Prevención de la Delincuencia Juvenil», que apoyada por un equipo tecnohumano cumpla las primeras y delicadas diligencias de relación que, como se sabe, marcan tanto al menor difícil como al Policía.

G) *Prevención terciaria*

La intervención preventiva terciaria tiene como objetivo la corrección, en régimen de libertad o internamiento, de los efectos que resultan en un proceso de los comportamientos difíciles. Sintetizamos a continuación algunos modelos de prevención terciaria.

G.1. *Modelos institucionales de intervención terciaria*

A) Modelo CASE de la *National Training School for boys*, de Washington (Cohen, 1968 y 1971). Los proyectos CASE I y CASE II (Contingencias aplicables to Special Education) están basados en diseñar ambientes orientados motivacionalmente y sus objetivos consisten en influir sobre las actitudes motivacionales hacia la escuela y aumentar sus capacidades específicamente escolares.

El CASE I creó y utilizó en las escuelas dispositivos especiales como contingencias de respuesta, para motivar el comportamiento de estudio y aprendizaje; centrándose la intervención en la concesión de puntos por rendimientos escolares como recompensas extrínsecas inmediatas.

El CASE II, que significó el modelo CASE I de seis meses de duración, y que demostró significativos aumentos en el nivel educacional de los participantes voluntarios, medidos con tests objetivos, incluía a 25 internos, de edades comprendidas entre los 14 y 18 años, ingresados en la Institución, representativos en cuanto a raza, tipo de condena y tipo de delito (robo, asalto a mano armada, etc.). El objetivo fundamental del CASE II fue reforzar los comportamientos escolares, a fin de permitir al estudiante reingresar en el sistema de escuela pública. Esta-

bleció, para ese logro, un amplio sistema de puntos (fichas), mediante los cuales los estudiantes podían adquirir diversos objetivos y privilegios. Se estableció un programa de economía de fichas bastante complejo, manteniéndose operante durante unos dos años. Los resultados del CASE I y CASE II fueron:

1.º Todo el grupo de estudiantes del CASE II avanzaron, por término medio, de uno a dos niveles de grado durante sus ocho meses de estancia.

2.º Hubo un promedio de aumento de 12'5 puntos del C.I., durante la realización del proyecto.

3.º El aumento de capacidades escolares vino dado tanto del material educacional programado, como del reforzamiento o programa de economía de fichas que se estableció para modificar.

4.º El perfeccionamiento logrado en capacidades escolares básicas condujo a que los internos sean más capaces de ajustarse a su medio ambiente no institucionalizado.

5.º La cuota de estudiantes reincidentes fue del 27 %, mientras que en el CASE-plus se situó en un 62'5 %.

B) Modelo ITP (*Intensive Training Program*) de Burchard en el *Mundoch Center*, institución estatal para retrasados mentales. El ITP estaba destinado a rehabilitar al adolescente subnormal que presentase una elevada frecuencia de comportamientos antisociales, incluyéndose en el programa 70 muchachos de edades comprendidas entre los 12 y los 20 años.

El ITP consiste en situar, en primer lugar, al residente en un entorno controlado (Unidad de Entrenamiento Intensivo, IIU), en el que las consecuencias de su comportamiento pudiesen regularse sistemáticamente. Dentro de la ITU el sistema de reforzamientos implicaba una economía de fichas similar al CASE II, pero que diferían de ella en que la ficha consistía en discos de aluminio de pequeño tamaño y de múltiples formas, en lugar de marcas señaladas en una tarjeta y que esas fichas eran administradas tanto por el comportamiento personal, social, recreativo, profesional y conductas escolares.

Las contingencias primordiales en la ITU consistían en la administración inmediata de fichas, unido a elogios y aprobación por conducta acertada o adecuada, y supresión de fichas con breves períodos de aislamiento por comportamientos erróneos o que podían ignorarse.

Cuando el residente prosperaba, era gradualmente transferido de la ITU en el *Mundoch Center*, a una residencia de post-tratamiento en la comunidad, donde tendría que enfrentarse a responsabilidades y contingencias más realistas.

El ITP contempla cuatro etapas:

- 1.º Definición de un comportamiento específico que tiene que ser desarrollado, reforzado o bien debilitado.
- 2.º Medición objetiva de dicho comportamiento.
- 3.º Administración de un programa de intervención destinada a modificar el comportamiento.
- 4.º Ajustar el programa de intervención, en caso necesario, para obtener el deseado cambio de conducta.

Los resultados del ITP fueron:

- 1.º Recomendación del valor y la importancia de definir el castigo en cuanto a su efecto sobre el comportamiento, sugiriendo su tratamiento en programas destinados a adolescentes agresivos.
- 2.º Disminución de la reincidencia en conductas tramposas que fue, tras un año, del 25 % al 33 %.

C) Modelo *Youth Center Research Project* (Proyecto de investigación en Centros Juveniles), realizando en dos instituciones dependiente de la *California Youth Authority*, a saber el *O. H. Close School* y el *Karl Holton School*, centros que albergaba cada uno 400 jóvenes en ocho salas de 50 camas. Los residentes tenían edades comprendidas entre los 15 y 21 años. Carl Yeness y colaboradores (1972 y 1973) trataron en el *O. H. Close School* un programa de *análisis transaccional*, que consiste, esencialmente, en una teoría psicodinámica de la personalidad que enfoca su atención sobre el concepto que tiene el individuo acerca de sí mismo y sobre sus percepciones subjetivas que influyen en su respuesta al mundo exterior. El terapeuta mediante el análisis transaccional intenta ayudar a su cliente estudiando sus percepciones, expectativas y hallando alternativas en el proceso. En este caso, cliente y terapeuta buscan estructurar metas del tratamiento y establecen compromisos bilaterales o contratos para un plan de acción.

El programa de modificación de conducta realizado en la *Karl H. School* empleó diversas técnicas, entre las que se incluirían la desensibilización sistemática, extinción, entrenamiento asertivo y condicionamiento de evitación, apoyados con estrategias de fichas y contrato conductual. En este Centro se abordaron tres objetivos de conducta:

- 1.º Comportamiento conveniente, referidos al buen orden interno y administrativo.
- 2.º Comportamiento escolar reforzado.
- 3.º Indicación de deficiencias importantes en el comportamiento.

El sistema de incentivos en el *Karl Holton School* estaba basado en los reforzamientos inmediatos y a largo plazo, aparte de una microeconomía de reforzadores intermedios utilizados para la adquisición de privilegios.

Los datos, basados en la comparación de estos dos tipos de programas, revelaron muchas diferencias, en base a resultados, entre otros:

1.º La duración media y estancia en el programa de modificación de conducta, en Holton, fue significativamente más prolongada que la del programa de análisis transaccional de Close.

2.º Los residentes en Close otorgaban a su personal mayores puntuaciones en competencia y afabilidad que los residentes de Holton.

3.º Que según Yeness, el programa de análisis transaccional parece propiciar un modelo más favorable de tratamiento en cuanto a satisfacción por parte del consumidor.

4.º Que en el programa Holton se prodiga la creación entre los residentes de «manipulación social» con especial tendencia a intentar obtener reforzadores a petición, de acuerdo con sus propios deseos.

5.º Que la técnica de análisis transaccional es la que más beneficia a los menores más capaces de introspección y responsabilidad.

Aunque ambas técnicas presentan rasgos positivos, un seguimiento, durante doce meses, de los sujetos dados de alta de ambas Instituciones, puso de manifiesto que ambos grupos eran aproximadamente similares en el porcentaje de reincidentes: 31'4 % en el programa de análisis transaccional y 31'9 % en el programa de modificación de conducta, mientras que en otros establecimientos de la *California Youth Authority*, tuvieron una tasa media de reincidencia de más del 46 %.

G.2. Modelos institucionales de intervención terciaria residencial basados en la comunidad

Estos modelos consisten en la creación de residencias de postratamiento basadas en la comunidad y de hogares adoptivos de grupo para menores condenados por comportamientos delictivos o ingobernables. Nacen en la convicción, cada día más creciente, respecto a que dado que la delincuencia se origina en la comunidad, los programas más eficaces para prevenir y modificar la conducta delictiva son también, probablemente, los localizados en la misma.

Desde la teoría conductual, los comportamientos de la delincuencia juvenil son producto de deficiencias en su repertorio conductual. Su medio (familiar, escuela, barrio) no han proporcionado ni los modelos, ni las instrucciones, ni las contingencias de reforzamiento necesarias que permitan desarrollar un conjunto completo de conductas socialmente aprobadas.

El modelo *Achievement Place* es una propuesta rehabilitadora y educativa diseñado para vencer en el hábitat y en la comunidad las deficiencias de la delincuencia juvenil.

Los rasgos del *Achievement Place* son los que siguen, según Clery L. Phillips, Montrosse M. Wolf, Fixen y Baily:

1) Se asemeja, en un aspecto físico, al grupo hogareño característico. Consiste en una gran casa de 325 m² en cada uno de sus dos pisos, con dos adultos y siete adolescentes, entre doce y dieciséis años.

2) Los adultos son padres-educadores en cualificación de docentes profesionales o profesores, con el objetivo explícito de educar en áreas de destreza social, cuidado personal, académico y profesionales. Son, en definitiva, expertos en modificación de conductas y técnicas de educación correctiva.

3) El modelo del *Achievement Place* está concentrado en ocho áreas, a saber:

3.1. Area de control comunitario, mediante el cual el programa de tratamiento responde a las características singulares de los miembros que componen la comunidad. El control comunitario es ejercido por la Junta de Directores, padres-docentes, profesores, delegados de libertad vigilada y cuidados interesados. De ahí sale un Comité que selecciona a los candidatos que necesiten el tratamiento en razón a que constituyan una amenaza para el hogar, la escuela o la comunidad.

3.2. Programa basado en la comunidad, es decir, en la escuela, hogar o en el pueblo concreto. El *Achievement Place* lo que hace es proporcionar nuevos compañeros, padres-docentes.

3.3. Tratamiento de estilo familiar en base a operar con padres-docentes en locales de seis a ocho muchachos, entre doce y diecinueve años.

3.4. Programa dirigido por padres-docentes entrenados profesionalmente.

3.5. Relieve del tratamiento individual con sistemas concretos de motivación ajustados a cada caso.

3.6. Autogobierno supervisado. Los muchachos se entrenan en unas semanas para autogobernarse parcialmente. Toman decisiones, aunque éstas son, en última instancia, supervisadas.

3.7. Evaluación en base a sistema motivacional que se retroalimente constantemente. La evaluación se realiza a nivel individual, total y específico.

3.8. Aplicación de conductas objetivas que sirvan para el aprendizaje de compañeros-instructores.

4) El modelo A.P. ha establecido, mediante concurrencia de observadores, la objetividad de varias metas conductuales; en concreto, las áreas de conducta académica, social, cuidar de sí mismo y conducta prevocacional.

5) El muchacho modelo de *Achievement Place* es:

5.1. Declarado abandonado-dependiente o delincuente juvenil por el Tribunal juvenil.

5.2. De 12 a 16 años de edad.

5.3. No haber cometido delitos violentos.

5.4. No tener impedimentos físicos o mentales graves.

5.5. Los adjetivos conductuales propios antes de ingresar en el *Achievement Place* son: agresivos, actitud de inferioridad, baja emotividad, falta general de limpieza, escaso interés, vagancia, conducta escolar perturbadora, fracaso escolar, robar, pelearse, huir de casa, vandalismo, falta de cuidado y vigilancia dentro del hogar.

6) El local del *Achievement Place* es una construcción de madera que mantiene a ocho muchachos como pensionistas. En el primer piso hay sala de estar, comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de servicio, recámara, otro baño y un estudio, que es donde viven los padres-docentes.

En el segundo piso hay cuatro cámaras, dos baños y un salón de recreo para los muchachos. En un sótano y garaje grande, cercanos a la casa, se instala el taller, área de recreo y almacén.

7) El costo de un muchacho en el *Achievement Place*, en 1970, se sitúa alrededor de los cuatro mil dólares anuales, mientras que Institucionalmente y al modo tradicional (por ejemplo, en la Escuela Industrial para varones de Kansas) el coste se eleva para el mismo año en nueve mil dólares.

8) El programa de educación para padres-docentes consiste:

8.1. Grado universitario (preferentemente psicólogo, sociólogo o educador).

8.2. Experiencia equivalente a un programa de juventud.

8.3. Duración de entrenamiento de nueve meses, consiguiendo el grado de maestría en desarrollo humano.

8.4. El plan de estudios se concentra en: modificación de conducta, educación correctiva, leyes juveniles, teneduría de libros, nutrición, primeros auxilios y relaciones con la comunidad, todo ello acompañado de prácticas. El programa académico es de treinta horas.

9) Los muchachos del *Achievement Place* se levantan a las siete a.m., se bañan y visten y asean en sus cámaras. Después del desayuno salen a las escuelas públicas. Acorde con el sistema de puntos, obtienen privilegios de irse a la cama, más pronto o más tarde, así como irse de fin de semana.

10) El sistema motivacional se basa en tres estrategias:

10.1. Puntos diarios.

10.2. Puntos semanales.

10.3. Sistema de méritos.

El programa motivacional consiste en aplicar inmediatamente consecuencias positivas o negativas a la conducta objetiva, por lo que entra en vigor el reforzamiento de fichas-puntos. Así, los puntos pueden ganarse (recompensa) o perderse (multas). Los puntos sirven además para obtener «privilegios». A fin de demorar o prolongar las consecuencias de la conducta se extiende el sistema a puntos semanales y méritos.

Los privilegios «básicos» se venden por paquetes que incluyen uso de herramientas, teléfono, radio, salir a los alrededores, etc.

La mayoría de las conductas que producen puntos, ganados o perdidos, se han definido muy explícitamente en el *Achievement Place*. El programa conductor del *Achievement Place* consiste esencialmente en «enganchar» al muchacho con el sistema de puntos desde el principio o ingreso. Cada joven lleva un registro de todos los puntos ganados y perdidos en una «tarjeta de puntos». Cuando un joven avanza del sistema de puntos semanales al de méritos, deja ya de llevar su tarjeta de puntos, y pasa a evaluaciones críticas de conducta. A las cuatro semanas de éxito en el sistema de méritos el joven pasa más tiempo en su hogar y en comodidad.

11) Conductas específicas como la destreza social, aseo personal y colaboración en tareas son especialmente estudiadas en el *Achievement Place*.

12) Aparte de la tarjeta de puntos, los muchachos del *Achievement Place* están provistos de una «tarjeta de informe diario a su escuela», donde se pide a los profesores que completen los ítems anotados durante el período de clase. Esa tarjeta va acumulando una tarjeta semanal que tiene una rentabilidad en puntos. El uso de la tarjeta diaria y semanal verificó el incremento en la conducta estudio hasta el 90 %, cuando sin la tarjeta se movían entre el 22 y 50 %.

13) Los resultados del programa del *Achievement Place* parecen ser eficaces en ciertas conductas sociales, académicas, cuidados personales, prevacaciones y de vida en familia. *Achievement Place* no ha constatado aún sus graduados con rendimientos escolares, contactos con la policía, registros de tribunales y empleos.

Prevención terciaria en Suecia

Las ideas maestras desde 1971 en relación a la reinserción social de penados, o sometidos a medidas cautelares en Suecia, se mueven en las siguientes dimensiones:

1.º Reducir al mínimo la intervención administrativa y preferir la custodia extrainstitucional a la institucional, como forma más natural.

2.º Los sometidos a reforma deben internarse en lugares cercanos a su lugar de residencia.

3.º Necesidad de que la actividad se dirija hacia el exterior, por lo que se potencian los servicios sociales.

4.º Recomendar establecimientos locales de dimensiones pequeñas (20-60 plazas).

5.º El menor de 18 años, salvo casos excepcionales, no puede ser condenado a penas de cárcel (la mayoría penal en Suecia es a los quince años).

Educación para niños difíciles en Japón

Hiroshi Toksuka, fundador de una escuela de navegación en 1978, para jóvenes en Handa, cerca de Nagoya, decidió abrir cursos especiales para niños difíciles. El Centro era mitad reformatorio mitad sanatorio, y admitía niños matriculados a la fuerza por sus padres. Toksuka escribió un libro donde explicaba los fundamentos de su técnica, basado en lo que sigue:

a) El mar es el medio ideal para curar antisociales.

b) Al ingresar en el centro los menores son despojados de sus lujos personales y son «rapados».

c) Se les instruye en navegación, abandonándoles en el mar adentro a bordo de frágiles veleros.

d) Si vuelcan, permanecen en el agua, implorando perdón por sus faltas, hasta el momento que los vigilantes les rescaten, después de pasar algunos minutos.

e) Los vigilantes van armados con maderos y prestos a aplicar golpes de karate.

f) Crean un medio hostil en los menores, al no darles un segundo hogar en la escuela, de modo que valoren el propio.

Los ingresos del señor Toksuka por ese adiestramiento alcanza los 240 millones de yenes al año. Detrás de esta cuestión hay numerosos padres tolerantes, permisivos, con temores hacia sus hijos. De ahí que haya surgido un modelo espartano de educación, fiel reflejo de la disciplina militar de las tropas imperiales, de manera que refuerza a que muchos educadores se jacten de su tiranía pedagógica y, en consecuencia, de la subordinación absoluta de sus alumnos.

No obstante, esa fatídica Academia ha tenido ya sus víctimas, entre las que se cuenta el menor Masato Ojawa, que fue golpeado unas cincuenta veces con rejillas de madera y patadas, concluyéndose con la muerte del citado menor.

Reflexión sobre los modelos de intervención preventiva citados

Una de las cuestiones que hemos querido dejar suficientemente sentadas a lo largo del discurso es que la Prevención tiene un común denominador, la Intervención, entendiendo este concepto acorde a las siguientes precisiones:

1.º La intervención preventiva, respecto de los menores difíciles, tiene como sujeto activo a la Administración central y periférica.

2.º La responsabilidad y competencia de la Intervención preventiva a todos los niveles debe recaer necesariamente en la Presidencia o vicepresidencia del Gobierno, a nivel central, y en los Presidentes o Vicepresidentes de las Comunidades Autónomas, y en su ámbito provincial en el área de los Gobernadores civiles.

3.º Las responsabilidades y competencias de Intervención preventiva deberían ejecutarse, en los diferentes ámbitos, mediante una comisión delegada donde siempre se debería interesar la participación de entidades educativas, sociales, culturales, económicas y entidades particulares de reconocido prestigio y eficacia en tareas de prevención.

4.º En cada ámbito, los responsables y competentes de la Intervención preventiva definirán los criterios sobre quiénes van a actuar; para modificar comportamientos determinarán las acciones concretas y modelos, de modo que se contemple objetivamente un plan coherente.

5.º La intervención preventiva sobre el menor difícil exige que los animadores socioculturales, educadores de calle, Delegados de libertad vigilada, Policías, Jueces de Menores, Educadores de Centros de reforma, Centros de Difíciles y futuros Centros basados en la Comunidad, tengan, aparte de una sensibilidad por el tema del menor, una especial aptitud para realizar la tarea, que deberá ser evaluada en procesos de tiempo por la Administración competente.

6.º La intervención preventiva, que merecerá mayor atención, dedicación e inversión (personas, medios, instalaciones) será sin ninguna duda la primaria por su enorme rentabilidad, en la conducta humana; en segundo lugar, la secundaria, y por último la terciaria. En este orden y desde la experiencia, una peseta depositada en Prevención Primaria se multiplica por mil, con la ventaja humana y social de que entretiene, divierte y ocupa tiempo libre, mientras que mil pesetas entregadas en Prevención Terciaria se desinflan en una, con los inconvenientes que no quiero a ustedes contarles después de un análisis de Prensa que hemos realizado respecto de aquélla durante el año 1982-1983, que ocupan un colectivo de 1.456 contenidos a nivel del Estado.

H) Algunas soluciones concretas para intervenir en la delincuencia juvenil a nivel de Estado español

Prevención primaria

- 1.º Recuperar edificios abandonados o maltratados para su ocupación por jóvenes.
- 2.º Educadores de calle que contemplen su actividad interviniendo en menores.
- 3.º Fomento del empleo juvenil.
- 4.º Reforma del servicio militar para los jóvenes.
- 5.º Eliminar la escuela competitiva.
- 6.º Escuela que cubra el ocio.
- 7.º Conocimiento real de la marginación.
- 8.º Profesores de EGB estables en barrios conflictivos.
- 10.º Colaboración vecinal en la detección de comportamientos indeseables de menores.
- 11.º Necesidad de afecto para madurar.
- 12.º Pruebas psicopedagógicas de 1.º a 5.º de EGB, con fines preventivos.
- 13.º Animación socio-cultural en la Escuela.
- 14.º Educar los postergados deseos inmediatos del niño.
- 15.º Policía dedicada a orientar y tutelar menores.
- 16.º Centros de reunión para jóvenes.
- 17.º Planificación del ocio.
- 18.º Integración del mundo juvenil gitano.
- 19.º Mapa de actividades navajeras.
- 20.º No separar al menor conflictivo de su ambiente.
- 21.º Conocer niños que se dedican a la prostitución.
- 22.º Conocer cuántos menores de 16 años trabajan en tareas ingratas.
- 23.º Necesidad de tranquilidad y equilibrio en la población juvenil.
- 24.º Potenciar el asociacionismo juvenil (no supera el 8 % en las provincias vascas).
- 25.º Equiparar la edad penal a la civil.
- 26.º Necesidad de una estadística fiable de la Delincuencia juvenil.
- 27.º Creación de redes de animadores socio-culturales.
- 28.º Conocer la fenomenología del aburrimiento de la juventud.
- 29.º Creación de Escuelas de Educadores.
- 30.º Convivencia familiar con niños que padezcan carencias afectivas.
- 31.º Apoyar a los menores en su propio medio.
- 32.º Crear servicios sociales y culturales en el medio rural.
- 33.º Control de la TV en contenidos violentos, susceptibles de audiencia infantil-juvenil.

- 34.º Crear e incentivar comunidades terapéuticas a nivel familiar, apoyándolas económicamente y asistiéndolas técnicamente.
- 35.º Escolarizar obligatoriamente hasta los 16 años.
- 36.º Medidas radicales para eliminar el paro juvenil e intervenir en el empleo.
- 37.º Promover ciclos de información sobre el tema Delincuencia Juvenil.
- 38.º Evaluar de forma dinámica en el espacio y en el tiempo las bolsas delictógenas y zonas de victimización de donde proceden y actúan la delincuencia juvenil.
- 39.º Detección por parte de los padres de conductas indeseables de sus hijos.
- 40.º Pérdida de la patria potestad a los padres que exploten o maltraten a sus hijos.
- 41.º Crear centros de orientación juvenil como servicio de asistencia y apoyo a los jóvenes de 14 ó 15 años.
- 42.º Desaparición de los menores como protagonistas de las páginas de sucesos.
- 43.º Sancionar a quienes no cumplan con la obligatoriedad de la enseñanza.
- 44.º Alternativas de la Formación Laboral, frente a la EGB, con niños conflictivos detectados.
- 45.º Fomentar la actividad lúdica y el deporte al aire libre entre los menores.
- 46.º Desmasificar las aulas de EGB.
- 47.º Incrementar las relaciones maestro-alumno y maestro-padres.
- 48.º Introducir la ecología en los planes de enseñanza.
- 49.º Educar en el ejercicio activo de la tolerancia.
- 50.º Erradicar la marginación y remediar la pobreza.
- 51.º Culturizar bolsas miserables.
- 52.º Generar conferencias-coloquios, sobre orientación y problemática juvenil a colectivos de padres.
- 53.º Detectar niveles de hiperactividad en la infancia.
- 54.º Promover la confianza interpersonal entre los jóvenes.
- 55.º Analizar la dinámica de los barrios.

Prevención secundaria

- 1.º Actuación detectora de la Policía Municipal.
- 2.º Autodefensa vecinal, controlada policialmente o por autoridades competentes.
- 3.º Policía dedicada a orientar y tutelar menores.
- 4.º Instruir a los maestros en temas de conflictividad y D.J.
- 5.º Control de menores en locales y establecimientos públicos.
- 6.º Informatización de antecedentes policiales de menores.

- 7.º Control de la Delincuencia Juvenil, en ciudades por encima de 10.000 habitantes.
- 8.º Colaboración de la policía con los Tribunales Tutelares de menores.
- 9.º Fichar a todos los niños drogadictos a través de los servicios sociales de los Ayuntamientos.
- 10.º Disuadir la presencia de bandas.
- 11.º Crear centros policiales cerca de zonas de victimización.

Prevención terciaria

- 1.º Reclasificación de centros.
- 2.º Reinserción de menores mediante trabajos asalariados.
- 3.º Adaptar la EGB a los centros de reforma.
- 4.º Departamentos psicopedagógicos.
- 5.º Recuperación del menor apoyado por la familia.
- 6.º Reforma de la Legislación de menores.
- 7.º Necesidad de equipos de tutela.
- 8.º Sustituir el régimen cerrado por abierto.
- 9.º Utilizar el «cómico» como método rehabilitador en menores conflictivos.
- 10.º Eliminar la represión y sustituir los reformatorios.
- 11.º Sanear y reorganizar el Consejo de Protección de Menores.
- 12.º Utilizar la «verbalización» como método rehabilitador de menores conflictivos.
- 13.º Internamiento cerrado para delincuentes jóvenes peligrosos.
- 14.º Aumentar el número de Delegados de vigilancia y asistencia al menor.
- 15.º Utilizar el *Rol-playing*, psicoterapia, musicoterapia, talleres de juego, expresión corporal, relajación y creación de células laborales.
- 16.º Potenciar la asistencia domiciliaria.
- 17.º Eliminar la palabra «rehabilitar» por su desprestigio y analogía con el concepto de «desinfectar».
- 18.º Introducir las matemáticas y lenguas como únicas materias a enseñar en menores conflictivos.
- 19.º Programas de orientación, capacitación y seguimiento en los T.T.M.
- 20.º Alternativas de domicilios familiares a los centros de Reforma.
- 21.º Traspaso de la jurisdicción del menor a los juzgados de familia.
- 22.º Asesoramiento de equipos interprofesionales al Juez de menores.
- 23.º Enseñanza de rehabilitación de menores a madres con hijos conflictivos.
- 24.º Profesionalizar los T.T.M. con profesionales-modificadores de conducta.

BIBLIOGRAFIA

- BAKWIN, H. (1974) *Desarrollo psicológico del niño: normal y patológico* (México, Interamericana).
- BANY Y BRICKUM, P. (1971) *Causas psicológicas del bajo rendimiento escolar* (México, Paz).
- BARRIOS RIVAS, M. (1973) *La marginalidad psicológica en la marginalidad social* (Buenos Aires, Galerna/Síntesis dos mil).
- BATACHI N. CANESTRARI (1969) *El menor inadaptado* (Buenos Aires, Troquel).
- BELEY, A. (1975) *Niños inestables* (Barcelona, Planeta).
- BERGE, A. (1975) *El niño de carácter difícil* (Madrid, Morata).
- BLANCO REY, J. M. (1967) *Delincuencia Juvenil (Problemática y solución)* (Madrid, Perpetuo Socorro).
- BRAY, L. de (1973) *Servicio social y delincuencia* (Madrid, Aguilar).
- BRIEDSMANN, A. (1968) *¿Por qué hurtan y mienten los niños?* (Madrid, Stadium).
- BROMBERG (1960) *Psicología de la delincuencia* (Madrid, Morata).
- BURLINGAM y FREUD, A. (1975) *Niños sin familia* (Barcelona, Planeta).
- CARNOIS, A. (1970) *El drama de la inferioridad de los niños* (Barcelona, Miracle).
- COFFERMANN, E. (1974) *Problemas y alternativas de la juventud* (Barcelona, Fontanella).
- CLARAMUNT, F. (1974) *Psiquiatría y asistencia social* (Madrid, Euramérica).
- CORMAN, L. (1974) *Psicopatología de la rivalidad paterna* (Barcelona, Herder).
- CRUCHON, G. (1970) *Conflictos, angustias, actitudes* (Alcoy, Herder-Marfil).
- CHAZAL, J. (1972) *La infancia delincuente* (Buenos Aires, Paidós).
- DEBUSYST, Ch. y JOOS, J. (1974) *El niño y el adolescente ladrones* (Barcelona, Herder).
- DEL MORAL, D. (1973) *La frustración de los hijos* (Madrid, ICCe). Sarpe).
- DÍEZ TEJERINA COF (1973) *¿Qué es un niño problema y cómo ayudarlo?* (Madrid, DOCUMENTO (1966) *Juventud inadaptada: una acusación, una queja* (Barcelona, Nova Terra).
- DOMINIQUE, A. (1973) *Chiquilladas, delitos y adolescentes* (Barcelona, Herder).
- EYSENCK, H. J. (1976) *Delincuencia y personalidad* (Madrid, Marova).
- EYSENCK, H. J. (1962) *Personalidad y vida social* (Madrid, Morata).
- FOESSA (1973) *Marginados sociales (I y II)*. Cuadernos de Documentación social n. 2, abril-junio 1971, y n. 10 (Euramérica).
- FOESSA (1971) *Infancia abandonada y adopción*. Cuadernos de Documentación Social, n. 3, julio-septiembre (Euramérica).
- FRANK, M. H. (1965) *Dinámica y desviaciones de la conducta del niño* (Buenos Aires, Paidós).
- GALIMARD, P. (1975) *El chico de 12 a 15 años* (Alcoy, Marfil).
- GARCÍA ANDRADE (1976) *Apuntes de psiquiatría forense*. Mecanografiado. Instituto de Criminología. Universidad Complutense (Madrid, Facultad de Derecho).
- GESELL, A. et al. (1967) *El niño de 11 y 12 años* (Buenos Aires, Paidós).
- GIBBONS, D. C. (1969) *Delincentes juveniles y criminales* (México, Fondo de Cultura Económica).
- GRAZZIANO, A. M. (1977) *Terapéutica de conducta en la infancia* (Barcelona, Fontanella).
- HEUYER, G. (1975) *Introducción a la psiquiatría infantil* (Barcelona, Planeta).
- HORAS, P. (1972) *Jóvenes desviados y delincentes* (Buenos Aires, Humanitas).

- INSTITUTO GENUS (1971) *Padres e hijos: una relación en crisis* (Barcelona, Nova Terra).
- ISAAC, S. (1965) *Conflictos entre padres e hijos* (Buenos Aires, Psique).
- LANG, J. L. (1975) *La infancia inadaptada* (Barcelona, Planeta).
- LAUAY, Cl. et al. (1974) *Los niños difíciles* (Barcelona, Salvat).
- LAURIE, P. (1973) *Las Drogas* (Madrid, Alianza).
- LAUSEL, P. (1976) *¿Por qué roban los niños?* (Barcelona, Nova Terra).
- LE MOAL, P. (1970) *El niño excitado y deprimido* (Barcelona, Planeta).
- LEBOVICI, S. (1972) *Tics nerviosos en el niño* (Barcelona, Planeta).
- LIBERMAN, R. P. (1974) *Iniciación al análisis y terapéutica de la conducta* (Barcelona, Fontanella).
- LINDO, A. (1967) *Intenta huir de la delincuencia* (Madrid, Stadium).
- LÓPEZ RIOCEREZO, J. (1960) *Delincuencia juvenil* (dos tomos) (Madrid, V. Suárez).
- MAILLOUX, N. (1973) *Jóvenes sin diálogo*. Criminología pedagógica (Alcoy, Marfil).
- MARCHIORI, H. (1973) *Psicología de la conducta delictiva*. Observaciones sobre una casuística (Buenos Aires, Pannedillo).
- MICHAUX, L. (1974) *El niño perverso* (Barcelona, Planeta).
- MORAGAS, J. (1974) *Los inadaptados* (Barcelona, Nova Terra).
- MUSS, E. R. (1969) *Teorías de la adolescencia* (Buenos Aires, Paidós).
- NACIONES UNIDAS (1967) *Asistencia a niños en instituciones* (Buenos Aires, Humanitas).
- NERON, G. (1975) *El niño vagabundo* (Barcelona, Planeta).
- PALLARIS MARTÍ, M. (1972) *El concepto de sí mismo y la elección vocacional* (Madrid, ICCe).
- PAU, R. (1975) *Grupo de niños y adolescentes* (Barcelona, Planeta).
- PEARSON, G. (1966) *La adolescencia y el conflicto de las generaciones* (Buenos Aires, Siglo XX).
- PELECHANO, V. (1972) *Adaptación y conducta. Bases biológicas y procesos complejos* (Madrid, Marova).
- POLAINO-LORENTE, A. (1983) *¿Conoce usted los efectos del alcohol y las drogas blandas?* (Madrid, Acción Familiar).
- POLAINO-LORENTE, A. (1983) *Psicología Patológica* (Madrid, UNED).
- POROT, M. (1975) *La familia y el niño* (Barcelona, Planeta).
- RAMÍREZ HEREDIA, J. (1971) *Nosotros los gitanos* (Barcelona, Ediciones 29).
- REDL, F. et al. (1970) *Niños que odian* (Buenos Aires, Paidós).
- RESTEN, R. (1964) *Caractereología de lo criminal* (Barcelona, Miracle).
- RIBEAU, A. (1975) *400 dificultades y problemas del niño: cuestionario y respuestas* (Bilbao, Mensajero).
- ROBERT, P. (1959) *Las bandas de adolescentes* (Madrid, Stadium).
- ROBINSON, L. (1975) *¿Qué hacer con vuestros hijos?* (Bilbao, Mensajero).
- RODRÍGUEZ ECHEVARRI (1975) *El adolescente español* (Madrid, Instituto de la Juventud).
- ROF CARBALLO, J. (1976) *La familia: diálogo recuperable* (Madrid, Herpes).
- ROLLA, B. H. (1976) *Familia y personalidad* (Buenos Aires, Paidós).
- ROUART, J. (1975) *Psicopatología de la pubertad y de la adolescencia* (Barcelona, Planeta).
- SABATER, A. (1967) *Los delincuentes jóvenes* (Barcelona, Hispano-Europea).
- SACOTRE, M. (1969) *La prostitución* (Barcelona, Fontanella).
- SAUVAGE, N. (1972) *La televisión, los niños, la familia* (Bilbao, Mensajero).
- SERASON, I. C. (1975) *Psicología anormal*. Los problemas de la conducta desadap-

- tada (México, Trillas).
- SERVANTIE, A. (1972) *Lo normal y lo patológico* (Madrid, Fundamentos).
- SPROTT, W. A. (1968) *La sociedad y la formación del carácter* (Buenos Aires, Paidós).
- SUTTER, J. M. (1974) *Los niños mentirosos* (Barcelona, Planeta).
- STEVENS, A. y FREEMAN, L. (1972) *Odio a mis padres* (Buenos Aires, Paidós).
- TRUGER, J. M. (1972) *La juventud se rebela* (Alcoy, Marfil).
- UNESCO (1973) *Drogas, alienaciones y educación* (Madrid, Icce).
- ULRICH, R. et al. (1974) *Control de la conducta humana* (México, Trillas).
- VARIOS (1968) *La olvidada salud mental*. Cuadernos Genus (Barcelona, Nova Terra).
- VARIOS (1971) *La delincuencia juvenil*. Cuadernos Genus (Barcelona, Nova Terra).
- VARIOS (1973) *Los derechos de los niños*. Hacia la liberación del niño (México, Extemporáneos).
- WEST, D. J. (1973) *La delincuencia juvenil* (Barcelona, Labor).

SUMARIO: Hacia 1960 comienza en USA, Sueca, Escocia e Inglaterra el tratamiento científico y con eficaces resultados en la modificación de conducta de menores conflictivos que tiene su repercusión en España, donde a partir de 1981 se inicia una verdadera batalla de tácticas, metodologías, modelos y criterios que generan los siguientes modelos de tratamiento y/o prevención primaria: las instituciones, los residenciales basados en la comunidad y los pisos o modelos-hogares. Tras una revisión crítica de éstos y de la consideración de algunos datos relativos a otros países respecto a estos modelos, se centra en la exposición del proyecto elaborado en España por la Secretaría de la Comisión Interministerial para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.

Descriptor: Juveniles Delinquency, Special Education, Behavior Modification, Social Learning.